

BMA

# La Barra<sup>MR</sup>



Presidente  
2013-2014  
Gabriel  
Ortiz Gómez

¿UNA POLÍTICA DE ESTADO  
CREADORA DE  
SUPER ÓRGANOS REGULADORES  
AUTÓNOMOS?

MENSAJE DE TOMA DE POSESIÓN DE  
GABRIEL ORTIZ GÓMEZ,  
COMO NUEVO PRESIDENTE  
DE LA BARRA MEXICANA,  
COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.

LA FUSIÓN DE  
LOS REGULADORES EN  
LA REFORMA EN MÉXICO,  
SUGERENCIAS DESDE ESPAÑA

# Beneficios para el Barrista

	<p><b>Editorial Themis:</b> Se obliga a otorgar a todos los barristas al corriente en el pago de sus cuotas que se identifiquen con la credencial de la Barra un descuento del 20% en el precio de todas las publicaciones de Editorial Themis. <a href="http://www.themis.com.mx">www.themis.com.mx</a></p>		<p><b>Laboratorios el Chopo:</b> Se otorgará el 35% DESCUENTO EN ESTUDIOS DE LABORATORIO, 25% EN ESTUDIOS DE GABINETE Y EL 15% EN ESTUDIOS ESPECIALIZADOS; SIN DESCUENTO EN ESTUDIOS ESPECIALES MARCADOS EN LA LISTA DE PRECIOS CON ASTERISCO (*) a todos los asociados del Colegio y familiares directos (hermanos, padres, hijos y esposo ).</p>
	<p><b>La Castellana:</b> Otorgará un descuento especial a todos los miembros de la Barra del 10% en toda la tienda excepto productos destilados y champañas. Esto solo podrá ser válido en sus dos sucursales de Mundo Gourmet San Ángel y Pedregal, siendo indispensable muestren la credencial que los acredite como miembros del Colegio.</p>		<p><b>Jurisoft:</b> se obliga a otorgar a los barristas financiación a 3 meses sin intereses y un 20% de descuento en la adquisición del Software Infoplex, así como la Instalación y Formación Inicial in situ (3 horas incluidas) dentro del Distrito Federal. Para clientes fuera del D.F., la instalación y formación se llevarán a cabo por acceso remoto, ver más <a href="http://www.infoplex.com.mx">www.infoplex.com.mx</a></p>
	<p><b>Opticas Lux:</b> Descuento especial del 15% a los asociados de Barra Mexicana, así como de la Asociación de Servicios Legales y sus familiares directos (padres, cónyuge e hijos), en la adquisición de productos tales como armazones nacionales y de importación, lentes oftálmicas y lentes de contacto oftálmicos. <a href="http://www.opticaslux.com.mx">www.opticaslux.com.mx</a></p>		<p><b>Promo Arte:</b> Obras de arte con descuentos especiales Solicita el Catálogo Virtual de Obras de Arte personalizado en donde a los miembros de la Barra se nos da un tratamiento especial. A los descuentos tradicionales entre un 15 y 25% que ofrece esta Galería a sus clientes, nos otorgan un descuento adicional del 10% y no nos cobran gastos de envío a cualquier parte de la república. Todas las obras se entregan con Certificado de Autenticidad. Solicítalo sin cargo alguno en: <a href="mailto:promoarte@aol.com">promoarte@aol.com</a></p>
	<p><b>The St. Regis Mexico City:</b> una presencia imponente en el centro histórico de la ciudad, está bellamente ubicado en la elegante Torre Libertad de 31 pisos. Cuenta con vistas al Paseo de la Reforma en el corazón de una de las zonas más emocionantes de la ciudad. Disfrute de las increíbles vistas de las plazas históricas y de la dinámica cultura de la ciudad desde las ventanas de las 189 elegantes y cómodas habitaciones, que incluyen 36 suites y una majestuosa suite Presidential. Ningún detalle pasa inadvertido y cada espacio es completamente acogedor.</p>		<p><b>Brooks Brothers:</b> y la BMA se unen para ofrecer un 12% de descuento en cualquiera de sus boutiques al presentar la credencial de agremiado a la Barra. Nosotros sabemos que como buenos caballeros, los abogados se distinguen por su buen vestir, es por esto que Brooks Brothers busca consentirlos dándoles la mejor variedad y calidad en estilo y tradición. No se pueden perder de vista las exclusivas camisas con tecnología Non-Iron que impiden que se estas se arruguen a lo largo del día.</p>
	<p><b>New Bell Publicidad:</b> Agencia de Periódicos autorizada de Reforma, Universal, Excelsior, Jornada, Milenio, y más de 100 a nivel nacional. Desplegados, Comunicados, Avisos, Esquelas, Convocatorias, Edictos, Etc. Descuento especial a todos los miembros de la Barra. Tels. (55) 2789-7863 / 5578-2485 Nextel Id 72*831959*2 <a href="mailto:publicidad@newbell.com.mx">publicidad@newbell.com.mx</a> <a href="http://newbell.com.mx">newbell.com.mx</a></p>		
	<p><b>Restaurantes:</b> Importantes descuentos en Champs Elisées, La Mansión, Bistrot Mosaico y Casa Ávila.</p>		<p><b>Seguros Inbursa:</b> Tarjeta Informativa Retiro Activo Plan de Retiro para Barristas</p>
	<p><b>Hertz:</b> Una alianza en beneficio de la comunidad de la Barra Mexicana. ver más <a href="http://www.hertz.com">www.hertz.com</a></p>		
	<p><b>Paperless:</b> Beneficios que se obtienen al contratar los servicios de Paperless: 1.- Ahorro de espacio y dinero. 2.- Localizamos rápidamente sus expedientes 3.- Absoluta seguridad para sus documentos 4.- Garantizamos consultas fáciles</p>		<p><b>JACOBO ASESORES:</b> Bróker con más de 55 años en el mercado ofrece a todos los miembros de la Barra asesoría gratuita para el análisis de coberturas, primas y beneficios fiscales en materia de seguros y fianzas. Trabajamos con las principales compañías aseguradoras en México. Atención personal de M.E. Marcela Leon Orantes B. t. (04455) 3955-7218 <a href="mailto:mleonorantes@gmail.com">mleonorantes@gmail.com</a></p>
	<p><b>Hotel Habita:</b> Disfruta de los beneficios y tarifas que Grupo Habita te ofrece en todos sus hoteles por ser socio de la BMA: Hotel Habita – desde \$ 165 usd Condesa DF – desde \$ 165 usd Distrito Capital – desde \$ 135 La Purificadora – desde \$ 90 usd Habita MTY – desde \$ 105 usd ( ganador al premio mas importante de diseño en el mundo como el Mejor Hotel de Diseño 2010) Hotel Básico – desde \$ 115 usd Hotel Deseo – desde 125 usd *próximamente Hotel Boca Chica en Acapulco desde \$ 85 usd Y obtén muchos beneficios más al presentar tu identificación de la BMAHotel ver más <a href="http://www.grupohabita.mx">www.grupohabita.mx</a></p>		<p><b>Lockton México,</b> Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.: El mayor corredor de seguros independiente y de capital privado, a nivel mundial, ofrece servicios especialmente diseñados que buscan ir más allá de una atención tradicional de venta, administración de pólizas y atención de siniestros. Lockton México se enfoca a los siguientes dos productos para los miembros de la Barra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad Civil Profesional: El objetivo de este seguro es proteger a los Barristas de cualquier acto por error u omisión cometido del cual sean legalmente responsable, derivados de la prestación o la falta de servicios y de servicios proporcionados a terceros contemplados en la actividad de la Institución servicios financieros de la entidad asegurada.</li> <li>• Seguro para los vehículos de los Barristas: Apoyarles para contar con un esquema sólido de aseguramiento para sus vehículos, con base en los requerimientos señalados, y con coberturas, condiciones especiales y superiores y los mejores precios. Proporcionar a los Barristas una atención pronta y eficiente cuando se presente un siniestro. Servicio de asesoría y apoyo 24x7x365, no sólo por parte de la Aseguradora, sino de Lockton México.</li> </ul>

*“El progreso consiste en renovarse”*

Miguel de Unamuno.

**E**l pasado mes de febrero se renovó la mitad del Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y tomó posesión, como su nuevo Presidente para el bienio 2013-2014, el Lic. Gabriel Ortiz Gómez. Con este ejercicio de renovación, que se repite cada dos años, nuestra asociación continúa honrando su tradición de progresar.

Uno de los grandes atinos de los estatutos del Colegio es el de ordenar un cambio sostenido, pero a la vez escalonado y paulatino, mediante la renovación bianual únicamente de la mitad de su Consejo Directivo y la entrada de un nuevo Presidente, con lo que se obtiene el doble beneficio de fomentar la inyección constante de nuevas personas, nuevas ideas, nuevas visiones y, en general, de energía renovada en su órgano de administración, a la vez que se mantiene la continuidad en sus proyectos de mediano y largo alcance.

A este trabajo acumulativo de todos los barristas que, al cabo de nueve décadas de su fundación, han hecho de nuestra Barra la agrupación de abogados independientes más prestigiada del país, se suma ahora la toma de posesión como nuevo Presidente del Lic. Gabriel Ortiz Gómez quien, en sus muy emotivas y entusiastas palabras de toma de posesión, nos reveló los ambiciosos objetivos de su gestión, con los que busca que, sobre las sólidas bases que recibe de la administración saliente, se incrementen y fortalezcan los beneficios que nuestra asociación proporciona a su membresía, a todo el gremio de los abogados y a la sociedad.

Aunque sería imposible resumir en este espacio los planes postulados por nuestro nuevo Presidente, sí podemos destacar dos ejes primordiales de lo que será su gestión, en lo referente a multiplicar y fortalecer los trabajos de actualización profesional del Colegio, y a que éste se convierta en un interlocutor obligado y no meramente invitado, de todas las instancias del poder público que inciden en el ámbito jurídico.

Ante esta convocatoria de nuestro flamante Presidente, el trabajo de los barristas no puede limitarse a desearles éxito a él y al Consejo que encabeza, sino que nos corresponde a todos renovar nuestro entusiasmo para colaborar en todas las tareas de nuestra asociación, para que el progreso de la Barra, bajo esta administración renovada, sea el reflejo fiel de la voluntad de progreso personal de todos sus agremiados. ■



## Portada

Presidente 2013-2014  
Gabriel Ortiz Gómez



### ARTÍCULOS

4 | ¿UNA POLÍTICA DE ESTADO CREADORA DE SÚPER ÓRGANOS REGULADORES AUTÓNOMOS?

Ignacio Orendain Kunhardt

7 | LA FUSIÓN DE LOS REGULADORES EN LA REFORMA EN MÉXICO, SUGERENCIAS DESDE ESPAÑA

Xavier Ginebra Serrabou

### ACTIVIDADES

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS:

10 | INFORME QUE RINDE A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, EL CONSEJO DIRECTIVO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE LICENCIADO LUIS ALFONSO MADRIGAL PEREYRA

18 | MENSAJE DE TOMA DE POSESIÓN DE GABRIEL ORTIZ GÓMEZ, COMO NUEVO PRESIDENTE DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.

27 | BARRISTAS DE NUEVO INGRESO

# 10

## ACTIVIDADES

ASAMBLEA GENERAL  
DE ASOCIADOS,  
Luis Alfonso  
Madrigal Pereyra



### CAPÍTULOS

29 | RESEÑA DE LA TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAPÍTULO JALISCO DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.

Jorge Tejada Montaño

### CULTURA

32 | PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA, LA ÚLTIMA FIGURA IMPORTANTE DEL SIGLO DE ORO DE LA LITERATURA ESPAÑOLA

Jorge Sánchez Madrid

### BOLETINES COMISIONES

34 | PROPIEDAD INTELECTUAL

Daniel Sánchez y Béjar

36 | COMERCIO EXTERIOR

Javier García Sotés

37 | DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Guillermo Mojarro Serrano

39 | ARBITRAJE COMERCIAL

Citlali Pérez Rentería

40 | EQUIDAD Y GÉNERO

Odette Rivas Romero

41 | ÉTICA PROFESIONAL

Francisco Gómez Iriondo

42 | DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO  
Y COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Michelle Grayeb y Habib Díaz Noriega

44 | DERECHOS HUMANOS

Santiago Corcuera Cabezut

45 | DERECHO CIVIL

Blanca Rosa González López

46 | MENSAJE DEL LIC. VÍCTOR OLÉA PELÁEZ,  
CON MOTIVO DE SU DESIGNACIÓN COMO NUEVO  
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DERECHO PENAL

48 | DERECHO PENAL

Víctor Oléa Peláez

50 | PUBLICACIONES

51 | OBITUARIO



Presidente de La Barra Mexicana  
Colegio de Abogados, A.C.  
Gabriel Ortiz Gómez

Dirección de la Revista  
Carlos Serna Rodríguez  
Germán Saldivar Osorio

Conductor Programas Canal Judicial  
Alejandro Torres Rivero

Editor

Jorge Sánchez Madrid

Diseño y Formación  
Mariana de la Garma Galván

Fotografías Interiores  
Margarita López

Impresión  
Jorman Impresos

Revista de La Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.

Los artículos firmados son responsabilidad de los autores  
y no necesariamente reflejan la opinión del Colegio.

[www.bma.org.mx](http://www.bma.org.mx)



## ¿Una Política de Estado creadora de Super Órganos Reguladores Autónomos?

Por: Ignacio Orendain Kunhardt

**“Lo que pudiera deteriorar el actual panorama jurídico de México, es la inminente entrada en vigor de una nueva legislación en materia del juicio de amparo, según la cual particulares concesionarios para llevar a cabo actividades que originalmente le corresponden al Estado, en ningún caso podrán obtener el beneficio de una suspensión provisional y definitiva, frente a actos arbitrarios de los órganos reguladores.”**

### 1. ANTECEDENTES.

Viene dándose en algunos países la tendencia a modificar las estructuras actuales de órganos reguladores de la administración pública, en materias importantes para su desarrollo, como son la energía, las telecomunicaciones y la competencia económica.

Notas periodísticas provenientes de España vislumbran una confrontación con la Comisión Europea por la inminente creación en aquel país, de una Comisión Nacional de Mercados y Competencia que, de llevarse a cabo, implicaría la eventual desaparición de diversos órganos reguladores, así como la dominancia de una entidad jerárquicamente superior.

A reserva de esperar cuál será el desenlace de semejante propuesta, la inclinación de hacer que se controle no sólo la estructura sino también la operación de órganos reguladores que han venido demostrando capacidad técnica para actuar y tomar decisiones, parece estar contagiando a naciones de otras latitudes, refiriéndome específicamente a México.

## 2. LA PROPUESTA DE REFORMAS.

A partir del llamado “Pacto Por México”, propuesto por el Presidente de México Enrique Peña Nieto, y suscrito por los sectores político, social y económico del país, preliminarmente se llegó a un acuerdo para modificar la estructura constitucional de campos tan importantes para la economía nacional como son las telecomunicaciones, el energético y la competencia económica.

Derivado de lo anterior, el pasado 11 de marzo de 2013 se presentó la Iniciativa de una reforma en telecomunicaciones, cuyos objetivos fundamentales son:

- a) Abrir la competencia de los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión con objeto de asegurar a los consumidores mejores condiciones de precio, calidad y disponibilidad en un ambiente plural que abarque la televisión abierta, la televisión restringida, la telefonía fija y la telefonía móvil.
- b) Con lo anterior se busca devolver al Estado Mexicano la rectoría en la materia con la participación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- c) Más aún, se pretende reordenar el sector de telecomunicaciones, cubrir vacíos legales existentes y evitar una doble ventanilla.
- d) Además, la propuesta incluye la desaparición de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), como órgano regulador de las telecomunicaciones en México y propone crear, a nivel constitucional, el Instituto Federal de las Telecomunicaciones.
- e) Se indica que la Iniciativa del Ejecutivo, una vez aprobada por el Congreso de la Unión, generará un ambiente propicio para la inversión en el Sector, incluyendo la extranjera, hecho que deberá ser regulado a mediano plazo.

## 3. EFECTOS INMEDIATOS DE LAS REFORMAS.

Es innegable que la creación de órganos autónomos constitucionales, ha resultado exitoso en México, cuales son los casos del Banco Central y el Instituto Nacional de Información, Estadística y Geografía. El primero de ellos, al que se le otorgó autonomía para realizar actos de intermediación y servicios financieros, ha evitado que, como acontecía de los años setentas y ochentas del Siglo pasado, operara según la política dictada por el Gobierno Federal, siendo en cambio ahora un organismo regulador que ha evitado riesgos devaluatorios y endeudamientos innecesarios en perjuicio de la economía nacional.

Por lo que se refiere al Instituto Nacional de Información, Estadística y Geografía, aglutina las funciones de proporcionar datos verídicos y confiables, sobre la población, el desenvolvimiento de las ciudades y las variables en el empleo, entre otras cuestiones importantes.



Sin embargo, la creación de este tipo de organismos reguladores a nivel constitucional, no deja de preocupar que, en un momento dado, su proliferación provoque dos consecuencias, ya vividas en México, como son:

- a) El que se propicie una política desmedida e ineficiente, de la rectoría económica del Estado, por medio de actos arbitrarios y caprichosos de algún gobernante en turno.
- b) El que un supremo órgano regulador, como en la especie sería el Instituto Federal en materia de telecomunicaciones, no llegue a actuar con plena autonomía técnica, supeditando inclusive a los nuevos Comisionados, que en número de siete serán nombrados al entrar en vigor la reforma, a presiones políticas, lo cual rompería el equilibrio que necesariamente debe existir entre lo político y lo técnico, máxime que ello se ha evitado hasta el momento con la operación de órganos reguladores autónomos, como son la ya mencionada COFETEL, la Comisión Federal de Competencia (COFECO) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

## 4. INCONVENIENTES DE INCORPORAR A NIVEL CONSTITUCIONAL A UN SUPER ÓRGANO REGULADOR.

El ahora dotar a un supremo órgano regulador con facultades derivadas del mismo texto constitucional y el hecho de que desaparezca la COFETEL, son indicios de que pueda ocurrir lo mismo con otros, como la COFECO y la CRE. Inclusive, en el caso de las telecomunicaciones vale la pena mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recientemente ha respaldado la autonomía técnica de la COFETEL frente a la pretendida superioridad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Más aún, lo que pudiera deteriorar el actual panorama jurídico de México, es la inminente entrada en vigor de una nueva legislación en materia del juicio de amparo, según la cual particulares concesionarios para llevar a cabo actividades que originalmente le corresponden al Estado, en ningún caso podrán obtener el beneficio de una suspensión provisional y definitiva, frente a actos arbitrarios de los órganos reguladores –con mayor fuerza

por estar dotados de jerarquía constitucional-, lo cual cerrará la pinza, al dejar en manos de ellos, un ilimitado poder de actuación que desincentivaría el inicio de instancias de defensa.

## 5. CONCLUSIONES.

Primeramente, México siempre ha buscado consolidar el Estado de Derecho, por lo que los inconvenientes antes señalados podrían representar un retroceso en esa materia.

Como segunda conclusión y por todos los antecedentes mencionados, insistimos que no sería conveniente someter a los órganos reguladores a la jerarquía de súper organismos constitucionales que llegaron al extremo de limitar su autonomía técnica.

A pesar del buen desempeño que en nuestro país han tenido algunos órganos reguladores constitucionalmente autónomos, creemos que no sería deseable hacer del texto constitucional un catálogo de actividades de esos órganos, al tener que contemplar situaciones no siempre eficaces para cubrir toda la gama de su actuación, dada la diversidad técnica de las funciones que los mismos hubieren de desempeñar.

Como una última conclusión, opinamos que el camino correcto a seguir sería continuar con el esfuerzo de fortalecer el marco regulatorio de las Comisiones que existen actualmente y vienen operando al amparo de leyes específicas a su materia, dotándolas de mayor efectividad en sus decisiones, así como de certeza y transparencia en su desempeño, lo cual indudablemente redundará en una mejor utilización del espectro radioeléctrico, para bien de los consumidores; en una real competencia económica, evitando concentraciones y monopolios indeseables; y, de forma destacada, una conveniente regulación a empresas privadas en el campo de la energía, en especial de la industria petrolera.

*Lic. Ignacio ORENDAIN KUNHARDT  
Miembro de la Comisión de Competencia Económica  
De la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y  
Comité Técnico Nacional Jurídico y de Gobierno Corporativo  
Del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas  
Arias, Meurinne Orendain y Rodríguez, S.C. México. ■*



# La Fusión de los Reguladores en la Reforma en México, sugerencias desde España

Por Xavier Ginebra Serrabou.<sup>1</sup>

**“Personalmente creemos, con Flores Bernés, que México requiere una reforma mayor de los reguladores, pero no un “gatopardismo” para cambiar todo con la idea de que nada suceda. Se requieren mejoras al marco legal de la CFC y de la COFETEL, sin duda. El país requiere reguladores más fuertes, también más transparentes y que rindan cuentas; pero nada justifica transformar dichas Comisiones en órganos autónomos a nivel constitucional”**

**L**a hora de juzgar la bondad de una política o de una reforma, hay un procedimiento que no falla: si vemos que nos hace singulares, es decir, únicos y atípicos entre nuestros vecinos, entonces, sin necesidad de ser expertos en el tema, podemos decir que algo estamos haciendo mal.<sup>2</sup>

Dos ejemplos tomados de la Península Ibérica. España es el país del mundo que, con la excepción de China, más kilómetros de ferrocarril de alta velocidad tiene en funcionamiento o en construcción. Como no es racional que tengan más trenes de alta velocidad (AVE) que Alemania, Francia, Estados Unidos o Japón, podemos asegurar que algo hemos hecho mal en la política de infraestructuras. España es prácticamente el único país europeo que ha decidido que los grados universitarios (las antiguas licenciaturas o ingenierías) sean de cuatro años, en vez de tres como sucede en Alemania, Francia, Reino Unido o la Unión Americana. Podemos tener la seguridad de que algo no estamos haciendo bien en la regulación universitaria –señala Costas-.

En las cosas importantes es mejor dejar que inventen los que van delante. De esa forma, evitamos el precio que pagan los pioneros. Un error como el del AVE tiene un coste

<sup>1</sup> Máster y Doctor en Derecho de la competencia, profesor investigador de la UAEM (Morelos) y socio del área de competencia, protección de datos y consumidores del despacho Jalife & Caballero.

<sup>2</sup> Antón Costas, Una fusión explosiva, El País, 13-II-2013.

enorme en recursos, que se podrían haber empleado en otros usos más productivos. Y alargar un año la formación universitaria retrasa el acceso de los jóvenes al mundo profesional. Los pobres no podemos permitirnos el lujo de experimentar con las cosas importantes. Tenemos que acertar en cada decisión que tomamos.

El Gobierno de Mariano Rajoy está a punto de aprobar una reforma que nos hará singulares en Europa y en el conjunto de países desarrollados. Pretende fusionar en un único organismo la Comisión Nacional de Competencia y los organismos de regulación sectorial: la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Energía y seis reguladores más de otros sectores.

Si va adelante, España será el único país que actúa de esta forma. Solo con esto es suficiente –a juicio de Costas– para saber que se están equivocando. Poner juntos a los defensores de la competencia con los reguladores sectoriales es como mezclar churras con merinas. No tienen los mismos objetivos. La Comisión de Competencia defiende el interés de los consumidores. Los organismos reguladores sectoriales, como la Comisión de Telecomunicaciones, buscan que las empresas maximicen la inversión eficiente.<sup>3</sup>

El Gobierno está a punto de aprobar una reforma que nos hará singulares en el conjunto de países desarrollados

He leído lo que se ha publicado sobre este proyecto de ley. No he encontrado a ningún experto a favor. Ni a ninguna institución española o europea que lo apoye. Todo lo contrario. Esto no es buena señal. Con esta política sucede lo mismo que con la austeridad compulsiva. Tampoco encontrará a ningún economista solvente que la defienda.

Si no hay ningún experto que las defienda, ¿por qué los Gobiernos se empeñan en llevarlas a cabo? En el caso de la austeridad, es mejor preguntar a un psiquiatra que a un economista. La UE es una jaula de masoquistas camino de convertirse en un manicomio. En el caso de esta reforma que pretende el Gobierno, descartado el argumento del ahorro de gasto que me parece un insulto a la inteligencia, podemos hacer tres supuestos.

**Uno.** Responde a un calentón de ciertos políticos cuando estaban en la oposición. Como el PP no podía colocar a los suyos al frente de estos organismos, prometió que cuando llegase al Gobierno

cambiaría a los que estaban. Y el Gobierno se ha puesto a la tarea de cambiar la ley para poner a los suyos.<sup>4</sup>

**Dos.** Responde al interés de los ministerios y, en particular, al de los funcionarios de los altos cuerpos del Estado que quieren recuperar esos puestos y funciones para ellos. Además, la fusión permitiría la recentralización del único organismo del Estado que no está en Madrid: la Comisión de las Telecomunicaciones, que está en Barcelona.<sup>5</sup>

Esta vuelta a los ministerios también podría convenir a los intereses de las empresas. Tanto a los de las reguladas como a los de aquellas que se ven obstaculizadas por el control que está haciendo la Comisión de Competencia de los acuerdos para pactar precios y mantener márgenes, en perjuicio de todos los consumidores.

**Tres.** Es una nueva manifestación de la funesta manía de la política española de querer comenzar de cero. En vez de tratar de mejorar lo existente, nuestros políticos tienen tendencia a empezar de nuevo para dejar su impronta. Un caso especial es la educación. Cada nuevo ministro quiere hacer su ley. En esto también en España son únicos. Los costos de estos experimentos son tremendos. Una buena cosa sería prohibir a los ministros de Educación hacer nuevas leyes.<sup>6</sup> El país –incluyendo México– lo agradecería.

Probablemente, la reforma responde a una mezcla de esos tres supuestos. Pero hay que recordar que esta ocurrencia tendría elevados costes para los consumidores. Y también para la innovación productiva.

No se deben cambiar las cosas que funcionan. Nuestros organismos reguladores se han consolidado y funcionan relativamente bien. En todo caso, deben hacerse ajustes para mejorar su funcionamiento y composición.

El desaparecido profesor Joaquín Garrigues decía que cuando los soldados aliados ocuparon Alemania llevaban en su mochila dos cosas: cajetillas de cigarrillos para regalar a los alemanes y un decreto para crear una comisión de competencia con la que perseguir las prácticas de los carteles y los monopolios alemanes que tanto daño habían hecho. Una comisión que, además, no podría tener su sede en la capital, para evitar ser capturada por el Gobierno.

<sup>3</sup>Antón Costas, ídem.

<sup>4</sup>Antón Costas, ídem.

<sup>5</sup>Antón Costas, ídem.

<sup>6</sup>Antón Costas, ídem.

La Comisión de Competencia española ha logrado un reconocimiento internacional a su buena labor que ahora no se puede tirar por la borda por una reforma que no tiene ni pies ni cabeza. Y menos cuando la defensa de la competencia en España celebra este año su 50º aniversario. No le estropeemos la fiesta -concluye Costas- a los consumidores y a la economía española.<sup>7</sup>

La Comisión Europea, a través de su vicepresidenta Neelie Kroes, ha enviado un fuerte mensaje a España expresando su `profunda preocupación` por la falta de independencia de la futura Comisión Nacional de Mercados y Competencia, órgano que concentraría a los diversos reguladores en uno sólo y “renovaría” totalmente a sus órganos de decisión. Esta propuesta española -dicen los que se oponen- es una copia de un “power point” preparado por Price Water House para la empresa Telefónica de España; acusan que hay peligro de “captura” del nuevo regulador. La propuesta originalmente se justificó en una reducción de costos, aunque en realidad la reducción -derivada de su implementación- es ínfima y los problemas de operación que acarrearía parecerían ser muchos. La Comisión Europea está preocupada, la vicepresidenta Kroes ha señalado que la propuesta infringe el derecho europeo en materia de telecomunicaciones y que `no tendrá más opción que abrir un procedimiento de infracción si la legislación se adopta sin cambios sustanciales relativos a la independencia y las funciones del regulador`. Una nota de “El País” señala que Bruselas “duda de la autonomía y los recursos del nuevo macrorregulador” y cita a la vicepresidenta diciendo que “La integración no puede ser una excusa para deshacerse de reguladores independientes antes del término de su mandato”.<sup>8</sup>

Sirva de ejemplo a los renovadores mexicanos lo que sucede en España. Sirvan también de guía para la reflexión las palabras de Azorín en su libro “El Político”, cuando nos recuerda que “Todos claman por lo nuevo”; todos ansían una renovación radical; pero si esto pudiera operarse, los mismos que gritan y propugnan encontrarían motivos para múltiples excepciones y anulaciones.<sup>9</sup>

Personalmente creemos, con Flores Bernés, que México requiere una reforma mayor de los reguladores, pero no un “gatopardismo” para cambiar todo con la idea de que nada suceda. Se requieren mejoras al marco legal de la CFC y de la COFETEL, sin duda. El país requiere reguladores más fuertes, también más transparentes y que rindan cuentas; pero nada

justifica transformar dichas Comisiones en órganos autónomos a nivel constitucional.

Ya no abusemos de nuestro texto constitucional, en todo caso concordamos con la propuesta del abogado Alejandro Faya Rodríguez, experto en regulación y cuya opinión sigue asimismo el Comisionado Flores, el primero que ha señalado que una buena opción sería: i) crear la figura de “organismo regulador autónomo” como parte de la administración pública centralizada, ii) hacer una mención de ésta nueva figura en la Constitución; y, iii) dejar a la legislación secundaria (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal) el establecimiento de los arreglos institucionales. Hacer esto sería ser innovador dentro del orden y permitiría avanzar en la dirección correcta sin destruir la evolución de derecho económico en México.

¿Puede decirse lo mismo de México que la tendencia española? Nos tememos que sí. Habrá que ver cómo viene la reforma en materia de telecomunicaciones y las “ocurrencias” de los nuevos legisladores. Aunque no necesariamente todo lo que hacen otros países está bien (no debemos seguir el ejemplo norteamericano, que no crece a los ritmos de las economías emergentes; fijémonos en los que éstas hacen), es mejor la reforma paulatina -cierto tradicionalismo dentro del marco de lo que ha funcionado bien- que el cambio radical. ■



<sup>7</sup> Costas, Antón, ídem.

<sup>8</sup> Flores Bernés, Miguel, Artículo publicado en Capital de México, pág. 11, disponible en <http://data4.efinf.com/reader/display?id=701a63e5c1ddd9592cd3f2b7de2ba7fc&amp;c=hires>>>

<sup>9</sup> Flores Bernés, Miguel, ídem.

## Asamblea General de Asociados

28 de febrero de 2013.

**INFORME QUE RINDE A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, EL CONSEJO DIRECTIVO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE LICENCIADO LUÍS ALFONSO MADRIGAL PEREYRA.**



Luis Alfonso Madrigal Pereyra.

**Señores miembros de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados:**

**A**ntes que nada, quiero agradecer a mis pares el que me hayan conferido el alto honor de representarlos en el Colegio más importante del país, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

Por esta última ocasión, rindo a esta Asamblea el Informe de Actividades realizadas por el Consejo Directivo del Colegio, por el período que corrió del 25 de octubre de 2012 al día de hoy, estableciendo un comparativo de estos últimos 4 meses con las actividades desarrolladas durante el bienio febrero 2011 a la fecha.

Este informe, acompañado de sus anexos, se encuentra ya en la página de internet de nuestro Colegio para su consulta.

Este Consejo 2011-2013, ha sesionado regularmente cada mes en Sesión Ordinaria y las Extraordinarias que fueron necesarias, para estar en posibilidades de abarcar todos y cada uno de los temas que comprenden la administración, fortalecimiento y consolidación de las actividades y acontecimientos de la vida institucional del Colegio.



Felipe Ibáñez Mariel y Rodrigo Zamora Etcharren.



Juan Carlos Solís Mendoza, Félix Todd Piñero, Margarita Beatriz Luna Ramos y Raúl Pérez Johnston.



Hace 105 semanas tomé posesión, como Presidente del Colegio más importante, numeroso, unido y activo de nuestro país, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados. Hoy concluye un ciclo, se renueva por mitad el Consejo Directivo y rendirá protesta del cargo como Presidente, el Licenciado Gabriel Ortiz Gómez, quien ha fungido como Primer Vicepresidente. En múltiples ocasiones he reiterado ante todos el orgullo que siento de todos y cada uno de sus miembros que me han acompañado en el transcurso de estos dos años, así como de todos y cada uno de los que hoy protestarán su nuevo cargo iniciando con responsabilidad y energía su nueva tarea.

No tengo sino palabras de agradecimiento a cada uno de quienes me acompañaron en esta tarea durante esta gestión, por su entrega y compromiso hacia nuestro Colegio.

**Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional y Educación Jurídica Continua.**

Las Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional, en estos últimos cuatro meses, llevaron a cabo 60 Sesiones de Estudio y Ejercicio Profesional con asistencia de aproximadamente 1,400 abogados, entre barristas y no barristas, lo que sumado a las actividades iniciadas a partir del mes de marzo de 2012, suma aproximadamente una asistencia de 5,800 personas y sumadas a las reportadas durante el ejercicio anterior, dan un gran total de 12,800 asistentes.

Hemos contado con la asistencia, como expositores, de grandes juristas, entre ellos Ministros de la Suprema Corte, Magistrados del Fuero Común y Federal, Senadores, Diputados y diversos funcionarios de alto nivel del Poder Ejecutivo.

Gracias a todos y cada uno de los Coordinadores y Sub Coordinadores por su entrega y compromiso.



Juan Manuel Jiménez Illescas, Rafael Anzures Uribe y Manuel Hallivis Pelayo.



José César Lima Cervantes, Quetzalcóatl Sandoval Mata y Edward Martín Regalado.

**Capítulos y Barras Correspondientes.**

Los ya cuatro Capítulos de nuestro Colegio: Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí y Chihuahua, informan periódicamente de sus actividades al Consejo Directivo por conducto del Coordinador de Capítulos y Barras Correspondientes. Jalisco, Nuevo León y Chihuahua tienen ya sede y San Luis Potosí está en vías de instalarla.

Hemos incrementado la trasmisión en vivo de diversos eventos académicos a precios sumamente accesibles, tanto para estos Capítulos como para las Barras Correspondientes, como lo han sido debates, conferencias y seminarios que hacen una verdadera presencia de nuestra Barra a nivel nacional.

Como siempre mi mayor felicitación y agradecimiento al Consejero y Coordinador de Capítulos de Barras Correspondientes, Lic. José Mario de la Garza Marroquín por su entrega en este y muchas otras actividades.

**Seminarios.**

Se han realizado en este período los siguientes Seminarios:

29 FEBRERO Y 01 MARZO 2012

**SEMINARIO EL MERCADO DE TIERRAS EJIDALES EN MÉXICO SUS PERSPECTIVAS Y RIESGOS.**

ASISTENCIA: 38

5 AL 26 MARZO 2012

**SEMINARIO EL DERECHO DE FAMILIA Y SU RELACIÓN CON LAS CIENCIAS DE LA SALUD MENTAL.**

ASISTENCIA: 25

22 Y 23 DE AGOSTO 2012

**SEMINARIO LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

ASISTENCIA: 38

4 AL 18 SEPTIEMBRE 2012.

**JORNADAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DE DERECHO Y JÓVENES ABOGADOS.**

ASISTENCIA: 18

25 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE OCTUBRE DE 2012.

**SEMINARIO FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA ECONÓMICA II.**

ASISTENCIA: 40

27 SEPTIEMBRE 2012.

**SEMINARIO ÉTICA EMPRESARIAL.**

ASISTENCIA: 16

1 AL 8 DE OCTUBRE DE 2012.

**SEMINARIO LA EQUIDAD EN LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS PARA CON LA FAMILIA.**

ASISTENCIA: 12

15 DE OCTUBRE DE 2012.

**SEMINARIO EL DERECHO Y LA REGULACIÓN SANITARIA EN MÉXICO.**

ASISTENCIA: 28

21 Y 22 DE NOVIEMBRE 2012

**SEMINARIO LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

ASISTENCIA: 105

5 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE 2012

**TALLER DE ANÁLISIS CRÍTICO Y EVOLUCIÓN DE PRECEDENTES EN MATERIAL FISCAL.**

ASISTENCIA: 50

**Diplomados.**

Hemos celebrado dos Diplomados en colaboración con la facultad de Derecho de la UNAM y SETEC, de 240 horas cada uno, sobre la implementación del nuevo sistema de Justicia Penal.

Con ello, la Barra cumple con su objeto de proporcionar capacitación continua a los abogados.

Quedan ya programados importantes seminarios a desarrollarse en los próximos meses, que estoy seguro serán un éxito bajo la Presidencia de Gabriel Ortiz y el nuevo Consejo Directivo, como lo son:

4 al 7 DE MARZO 2013.

**SEMINAR IN US ANTITRUST LAW (COMPETENCIA ECONÓMICA 2013)**

CONFIRMADOS A LA FECHA: 35

13 DE MARZO AL 13 DE MAYO 2013

**SEMINARIO EN DERECHO DE LA ENERGÍA**

**Junta de Honor.**

No queda rezago alguno en el trámite de quejas ante la Junta de Honor, sin embargo, su labor jamás concluye y se encuentra en trámite la Queja número 1/2013, que será sustanciada en los tiempos que nuestro Reglamento prevé.

Mi agradecimiento sigue siendo patente a los Señores Miembros de la Junta de Honor por su esfuerzo y dedicación en pro de la ética de los miembros de nuestro Colegio.

**Colegiación y Certificación.**

No todo lo que emprendimos se logró, los tiempos como previmos, fueron difíciles y no hemos logrado, a pesar de nuestra insistencia, que la Cámara de Senadores resuelva sobre la iniciativa Constitucional que ha de establecer la colegiación obligatoria en México. Hemos platicado con diversos actores políticos y funcionarios relacionados con el tema, quienes hacen patente su interés y estoy seguro que el nuevo Consejo Directivo y su Presidente, continuarán con este esfuerzo.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de nuestro Colegio, consistente en certificar a nuestros miembros que reúnan los requisitos establecidos por el Comité de Educación Jurídica Continua, en días pasados



Paula Guerrero Guerrero, Carlos Pérez de la Sierra y Jean Yves Peñalosa Sol La Lande.



Emilio González de Castilla del Valle y Alejandro Ogarrio Ramírez España.



Antonieta de Loperena y Carlos Loperena Ruiz.

expedimos las constancias de certificación, de acuerdo a la circular número 15/2012 . La lista de quienes alcanzaron, en forma estricta esta certificación se publicó en el último número de nuestra revista La Barra.

**Premio Nacional de Jurisprudencia.**

El pasado día 13 de diciembre celebramos como cada año la Cena Anual de nuestro Colegio. En ella se entregó la presea correspondiente a la Doctora Margarita Beatriz Luna Ramos, destacada jurista, quien se ha destacado por privilegiar la causa de la impartición de justicia en forma transparente y honesta, por su dedicación al estudio, enseñanza, divulgación y aplicación del derecho.

En suma, dos Premios que nos enaltecen, Jesús Zamora Pierce en 2011 y Margarita Luna Ramos en 2012. La calidad y sobriedad de las ceremonias correspondientes fue símbolo de la seriedad de nuestro Colegio y la importancia que ha cobrado este importante Premio.

**Relaciones con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

Con nuestra Suprema Corte de Justicia, hemos trabajado en diversos programas que sirven de entendimiento entre juzgadores y abogados. A petición de la Comisión de Derecho Fiscal, enviamos una postura de crítica constructiva y respetuosa sobre alguna resolución dictada, en la que dicha Comisión no estuvo de acuerdo.

El propósito no fue, sino solicitar la reflexión en ese tema.

Relaciones con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

También con el Tribunal Superior de Justicia, hemos participado en diversos programas académicos en beneficio de ambas partes y nos hemos hecho presentes, ante el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a petición de algún barrista, para manifestar nuestro interés en beneficio de la justicia en la resolución de alguna queja.



Fabián Aguinaco Bravo, Javier Quijano Baz, Jorge Enrique Roel Paniagua, Adela de Roel, Ignacio Orendain Kunhardt, Francisco Javier Arce Gargollo, Alejandro Ogarrio Ramírez España y Ofelia de Ogarrio.

### **Relaciones con el Poder Legislativo.**

El grupo de trabajo de Derecho Constitucional cuya integración les he comentado en informes anteriores, participó incansablemente en la pugna por lograr una eficiente Nueva Ley de Amparo. Se trabajó también el proyecto de Ley Contra el Lavado de Dinero en la cual se logró excluir la obligación excesiva de todos los abogados y pasantes de denunciar a las autoridades hacendarias de las operaciones en las que sus clientes pudiesen estar involucrados.

Felicito a todos los que intervinieron en esos trabajos y especialmente a Eduardo Méndez Vital por el puntual seguimiento que ha dado en esta materia.

### **Relaciones con el Poder Ejecutivo.**

Una vez concluido el proceso electoral, establecimos comunicación con diversos funcionarios del equipo de transición, para hacer valer diversas inquietudes que la Barra encabeza para lograr un mejor marco jurídico que nos lleve a un avance real en la procuración y administración de justicia para todos los mexicanos.

Estoy seguro que con la buena voluntad manifestada por estos actores importantes, daremos los pasos hacia la real prevalencia de nuestro Estado de Derecho.

### **Publicaciones.**

Gracias a la conducción del barrista Lic. Carlos Serna y la participación como coeditor del Lic. Germán Saldívar, la calidad de nuestra Revista “La Barra” se ha incrementado notoriamente con artículos de interés general, entrevistas y colaboraciones que se están solicitando a importantes autores. Para ellos dos, mi más calurosa felicitación y agradecimiento.

Logramos abatir en gran parte el rezago en los tiempos de publicación de nuestra Revista “El Foro” y logramos un importante ahorro en la entrega por parte del Servicio Postal Mexicano.

Mi agradecimiento al Lic. Víctor Álvarez por su esfuerzo y dedicación en esta materia.

### **Comunicación Social.**

Desde esta gestión, hemos enviado tanto a los barristas como a todos los medios, 25 Boletines de Prensa expresando la opinión de nuestro Consejo Directivo. Ya son diversos los medios de información serios que los reproducen en parte o en su totalidad, con lo que la Barra Mexicana, Colegio de Abogados ha cumplido con su vocación de ser la voz, no sólo de los abogados, sino de la sociedad.

Asimismo hemos mantenido informada a nuestra membresía de las decisiones del Consejo Directivo y acontecimientos del Colegio por medio de 22 circulares.

En días pasados, el Consejo Directivo de nuestro Colegio, tomó la decisión de publicar un desplegado en el que hicimos ver algunas de las inconvenientes inconsistencias que contiene la nueva Ley de Amparo, con la convicción de que ésta, marca un retroceso en temas como la suspensión del acto reclamado, así como el principio de fundamentación y motivación, que exigen los artículos 14 y 16 Constitucionales.

### **Universidades y otros Organismos.**

Seguimos manteniendo una estrecha relación con las Escuelas y Universidades que se distinguen por su excelencia académica. Diversos seminarios, cursos y talleres se llevan a cabo en coordinación con ellas.





### **XIII Congreso Nacional de Abogados.**

Celebramos con gran éxito, en el mes de mayo pasado en la ciudad de San Luis Potosí, nuestro XIII Congreso Nacional de Abogados, bajo el título “Retos y Perspectivas del Derecho Mexicano en el Siglo XXI.-¿Cómo debe evolucionar?”

Fueron debatidas 98 propuestas de Reforma Legal presentadas por los barristas, que fueron editadas como es nuestra costumbre, en un volumen que fue puesto a disposición mediante un mecanismo electrónico (USB) a todos los Congresistas y, en papel a quienes así lo solicitaron, a precio de costo.

Como innovación, en esta ocasión celebramos cuatro mesas de Confrontación de Ideas en las que se debatieron temas torales para el futuro de nuestro país, en forma abierta y sin protocolo, por importantes personalidades, como lo fueron tres Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, académicos, funcionarios públicos de la Secretaría de Gobernación, del SAT y de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente; el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; y, por supuesto, notables barristas expertos en cada materia. Celebramos también eventos culturales como lo fue un concierto en la Catedral Metropolitana que nos ofreció la Orquesta Sinfónica de esa ciudad, opera urbana; y, visitas guiadas por la cronista de la ciudad. Disfrutamos de recintos históricos como el Teatro de la Paz, la Catedral y la antigua penitenciaría que hoy es sede del Centro de las Artes de San Luis Potosí.

Tuvimos una asistencia de: 383 abogados inscritos; 53 Jueces y Magistrados y, 34 estudiantes becados, que hizo un total de 470 participantes, además de un aproximado de 83

acompañantes.

A pesar de que el Consejo Directivo de nuestro Colegio accedió a bajar los costos de inscripción en un 25%, tuvimos un remanente utilitario de aproximadamente \$420,000.00.

Mi agradecimiento al Licenciado Héctor Herrera Ordóñez por su dedicación en la coordinación académica y, por supuesto al Licenciado José Mario de la Garza Marroquín, por su esfuerzo y dedicación en la coordinación general.

Contamos con un aproximado de 10 horas de grabación de excelente calidad gracias a la cortesía del Canal Judicial.

### **Defensa de la Defensa.**

La Comisión de la Defensa de la Defensa sigue al pendiente de las quejas presentadas por cualquier abogado por la obstrucción de su trabajo, dando como siempre magníficos resultados. Mi agradecimiento al Secretario Ejecutivo de este importante órgano de nuestro Colegio, Licenciado Francisco Riquelme Gallardo.

### **Página Web.**

La página de internet de nuestro Colegio ha sido una herramienta fundamental para la difusión de nuestros eventos, filosofía y beneficios, nos dimos a la tarea de rediseñar la página para hacerla más accesible y amigable, con mayor capacidad incluyendo los enlaces necesarios para conocer los trabajos de la Fundación Barra Mexicana, A.C. y CONAED.

Se añadió la nueva imagen que distinguen los eventos que nuestro Colegio realiza y se reordenó la información contenida a efecto de que el barrista cuente de manera fácil con esta herramienta de información.



José Ramón Amieva, Edgar Elías Azar, Gabriel Ortiz Gómez, Margarita Beatriz Luna Ramos, Luis Alfonso Madrigal Pereyra, Humberto Castillejos Cervantes, Cuauhtémoc Reséndiz Núñez, Juan Manuel Jiménez Illescas y Jaime Romero Anaya.

### **Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho, A. C. (CONAED)**

La CONAED sigue trabajando en forma intensa bajo la Presidencia del Lic. Felipe Ibáñez Mariel, así como con la dirección del Maestro Luis Fernando Peniche.

A la fecha existen ya 31 instituciones de la Enseñanza del Derecho acreditadas; 2 reacreditadas; 8 más en programas de auto evaluación; 25 iniciando proceso de reacreditación; y 2 programas de maestría en proceso de acreditación.

Vale la pena resaltar que CONAED no sólo trabaja dentro de la República Mexicana, sino en Centro y Sudamérica, despertando cada día más el interés de las Universidades y Escuelas de Derecho por acreditar sus programas de estudio tanto a nivel licenciatura como de maestría y, sin duda en un futuro muy cercano lo serán también los programas del doctorado.

Los trabajos de CONAED son ya autosustentables y nuestro Colegio ha recuperado en gran parte la inversión inicial de este importante proyecto.

Felicito a su Presidente y a su Director General por su esfuerzo y dedicación.

### **Fundación Barra Mexicana, A.C.**

En este bienio se han atendido a 647 casos pro bono, en los cuales han participado aproximadamente 120 barristas. El objetivo es y debe ser, el que más abogados barristas estén en disposición de cumplir con tan noble tarea y no solo unos cuantos, por lo que debemos reforzar la idea del cumplimiento de esta obligación.

### **Relaciones Internacionales.**

Bajo la coordinación del Consejero Ricardo Ríos Ferrer, nuestros barristas siguen participando en forma destacada en diversas actividades internacionales.

Entre otras actividades, asistimos a la reunión de gobernadores de la American Bar Association, celebrada en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, donde se trataron diversos temas de colaboración entre nuestro Colegio y esa asociación, para encontrar causas comunes de mejora a nuestras relaciones institucionales.

### **Canal Judicial.**

Como informé oportunamente, el Consejero Alejandro Torres Rivero se ha encargado de la conducción de nuestro programa “Háblame Derecho”, que gracias a la generosidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mantenemos desde el inicio del Canal Judicial.

Mi gratitud a todos y cada uno de los miembros de nuestro más alto Tribunal, así como a los miembros del Consejo de la Judicatura Federal y, muy especialmente al Director del Canal, Licenciado Enrique Rodríguez Martínez, quien ha sido un gran aliado para orientar las mejores prácticas en nuestro interés de comunicar nuestros conocimientos, opiniones e inquietudes.

### **Infraestructura.**

Los tiempos cambian, la vida evoluciona, la tecnología avanza en forma vertiginosa, la Barra no puede quedarse atrás. Por ello invertimos recursos importantes en la remodelación de nuestro Auditorio, dotándolo de la más novedosa tecnología en video y sonido, que nos permiten transmitir en tiempo real los eventos que ahí se celebran a nuestros Capítulos y a las



Magdalena de Romero, Margarita de Pastrana, Rosy de Reséndiz, María Isabel de Ortiz y Bátiz de Madrigal

Barras Correspondientes y al mismo tiempo grabarlos para conservar un acervo electrónico de la mayor trascendencia. Se renovó, además, la butaquería, aire acondicionado y sistema de luces, para hacerlo cómodo y funcional.

También invertimos en la renovación y actualización de todo el equipo de cómputo y adquirimos un nuevo vehículo para el servicio de traslado de nuestro personal y equipo.

Mandamos a elaborar medallas de plata con el logotipo del Colegio, que se entregan a nuestros expositores, pues las anteriores no hacían alusión alguna a nuestro Colegio.

Con esto, queda nuestra Barra en las mejores condiciones para continuar su operación.

### **Proceso Electoral**

Como cada dos años, con la renovación por mitad de nuestro Consejo Directivo, fue electo en forma democrática de entre dos distinguidos barristas, como Primer Vicepresidente, el Licenciado Ricardo Ríos Ferrer, quien acompañará al Presidente entrante, Gabriel Ortiz Gómez, durante estos dos años próximos y ocupará, a su vez, la Presidencia de nuestro Colegio durante el periodo 2015-2017.

### **Administración**

Como informé oportunamente, a raíz de la renuncia de nuestra Directora General, Señora Elvira Baranda, reconfirmamos el organigrama administrativo del Colegio, formando tres Coordinaciones: la operativa, a cargo de la Licenciada Rosalba Rojas Hernández; la administrativa, a cargo de la Contadora Gabriela Rodríguez; y, una nueva de relaciones públicas, a cargo de la Licenciada en Comunicación Paola

Costa Arrigunaga.

Las tres Coordinaciones han trabajado incansablemente para que todas y cada una de nuestras actividades tanto académicas, como sociales se hayan celebrado en forma exitosa y con la cordialidad que los miembros del Colegio merecen.

Mi más sentido agradecimiento a ellas tres y, por su conducto a todo el personal administrativo por su esfuerzo y dedicación.

Por último, deseo agradecer a mis hermanos y amigos que siempre me acompañan en los momentos importantes de mi vida, gracias; a mis socios y al personal de Madrigal Pereyra, Müggenburg y Aguilar, que han esperado hasta altas horas de la noche o, muy temprano en las mañanas para acordar conmigo el manejo de los asuntos de mi despacho; a Alma Orozco, mi asistente; a mis hijos, Mariana, Andrés, Alejandra y Luis Pablo, por su paciencia y cariño en horas de mucha reflexión interna y pocas palabras; y, por supuesto a la compañera de mi vida, cómplice de todas mis aventuras, solidaria de mis responsabilidades. Ella asumió el reto cuando las cosas no fueron fáciles, sacó adelante los compromisos, entre otros, la espléndida Comida de la Amistad 2012 y me dio, como siempre lo ha hecho, el motor de impulso, siempre con amor y comprensión. Gracias Bátiz.

Gracias a todos.

Atentamente

Luis Alfonso Madrigal Pereyra  
Presidente ■



Anaid y Andrés Díaz de la Garza, Luis A. Madrigal Pereyra, Bátiz de Madrigal, Guadalupe y Carlos Sánchez Barroso.







## MENSAJE DE TOMA DE POSESIÓN DE GABRIEL ORTIZ GÓMEZ, COMO NUEVO PRESIDENTE DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.

**E**n Febrero de 2008 decidí competir para la Primera Vicepresidencia. Durante el tiempo previo al registro de mi candidatura me hice un sinnúmero de veces las siguientes preguntas:

- a).- ¿Qué vas a hacer para apoyar el desarrollo de los barristas?
- b).- ¿Qué vas a hacer para capacitar y actualizar a los barristas?
- c).- ¿Qué vas a hacer para que los barristas crezcan y se superen profesionalmente?
- d).- ¿Qué vas a hacer para engrandecer y consolidar a tu Colegio?
- e).- ¿Que vas a hacer para que la Barra contribuya a tener un mejor México?

Posteriormente en el mes de agosto de 2008, presenté mi candidatura para la Primera Vicepresidencia de nuestro colegio.

Dos años más tarde en agosto de 2010, volví a presentar mi candidatura a la Primera Vicepresidencia.

Conforme a nuestros estatutos, aquellos barristas que aspiren a ocupar la Primera Vicepresidencia del Colegio, además de reunir ciertos requisitos, están obligados a presentar ante la Comisión de Elecciones, lo que nuestros estatutos denominan “su visión sobre el Colegio”.

Como su nombre lo indica, el aspirante a la Primera Vicepresidencia en dicho documento expondrá como ve al Colegio; sus problemas, sus cualidades y sobre todo su futuro, para que en los propios estatutos comparezca ante su Comité de Elecciones a exponer precisamente su visión del Colegio.

En mi visión del Colegio se contienen las premisas fundamentales que guiarían mi actuación como Presidente, y que, de manera general daban respuesta a las preguntas anteriores.

En el escrito que presenté por segunda ocasión, es decir, el del mes de agosto del año 2010, me limité, literalmente, a reiterar todos y cada uno de los puntos contenidos en el primer documento presentado como mi visión del Colegio; es decir, que no varió en lo absoluto mi visión original dos años después sino que por el contrario, ratifiqué su contenido en todos sus puntos.

En el contenido de la visión que presenté a la Comisión de Elecciones, lo primero que resalté y destacué fue el hecho de que nuestro Colegio forma parte integrante de la sociedad civil, es decir, que es una agrupación creada conforme a las leyes civiles, concretamente la Ley de Profesiones del Distrito Federal, pero que de ninguna manera puede concebirse o entenderse como aislada o separada de la sociedad civil, es decir, no puedo entender a nuestro Colegio como un ente autónomo con vida propia e independiente de la sociedad civil a la cual pertenece.

Esta afirmación pareciera a primera vista ser totalmente intrascendente, o lo que es peor innecesaria, ya que todos la podemos entender, sin ningún problema, que la Barra se ubica dentro de la sociedad civil; sin embargo, el cambio en mi visión está, como más adelante lo mencionaré, no en el reconocimiento de esta circunstancia, sino en darle efectos y trascendencia a las actividades que realice nuestro Colegio en beneficio precisamente de la sociedad.

Una vez electo como Primer Vicepresidente y en base en la experiencia de muchos años como miembro del Consejo Directivo y buscando las respuestas concretas a las preguntas antes mencionadas, tenía que darle vida y materializar aquellos conceptos contenidos en mi visión del Colegio, para que no quedaran en unas preguntas sin respuesta, o como una simple enumeración de acciones a seguir, o lo que es peor, como una lista de buenos deseos.

Ante esta reflexión, mi plan de trabajo se basa en tres presupuestos que serán siempre los rectores de la actividad del Colegio; es decir, los presupuestos que a continuación les mencionaré serán la base del desarrollo de todas y cada una de las actividades, que lleve a cabo nuestro Colegio durante mi Presidencia y que se sustentan en sus estatutos.

El primer presupuesto son los barristas, son ellos a quienes me debo y para quienes trabajo; son ellos los que me eligieron a través del Comité de la Comisión de Elecciones, para que los represente y guíe los pasos de nuestro Colegio durante un periodo de dos años. Los barristas así me lo han expresado, y esperan de su Presidente una persona que trabaje en su beneficio; y que desarrolle el potencial del colegio.

El segundo presupuesto lo constituye el Colegio mismo. Hoy en día es innegable el nombre y prestigio que tiene nuestro Colegio, mismo que se ha ganado a base de esfuerzo, dedicación, trabajo y profesionalismo de sus miembros. El



Nuevo Consejo Directivo 2013.

prestigio de que goza no ha sido gratis, ni ha sido otorgado por decreto, es algo que se ha ganado a lo largo de muchos años.

Será entonces segundo presupuesto el fortalecimiento, el engrandecimiento y la consolidación de nuestro Colegio ante los propios barristas, ante la sociedad civil, así como ante los poderes públicos es decir, ante el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

El engrandecimiento y la consolidación de nuestro Colegio tendrá siempre como premisa irrenunciable la preservación del orden jurídico y la defensa de la plena vigencia del estado de derecho; es decir, que el engrandecimiento y consolidación de nuestro Colegio tendrá siempre como premisa fundamental la conservación del orden jurídico y la vigencia plena del estado de derecho.

Este punto, es expresamente señalado por los estatutos de nuestro Colegio al establecer textualmente el artículo 2, fracciones i y ii textualmente lo siguiente:

Es objeto y fin del Colegio:

“fomentar en sus asociados y en la sociedad el espíritu de equidad, de justicia y de lucha por la plena realización de la seguridad, la justicia y la defensa de todos los principios de derecho”, así como “pugnar por el mejoramiento de la administración de justicia y la correcta aplicación del derecho”.

Quiero que la Barra sea un referente obligado en todos los grandes temas jurídicos que afectan al país.

Finalmente, el tercer presupuesto consiste en que siempre y en todo momento, en todas y cada una de las actividades que lleve a cabo nuestro Colegio, se busque el beneficio directo o indirecto, mediato o inmediato para la sociedad civil de la cual somos integrantes.

Ya mencioné con anterioridad, el primer punto de mi visión del Colegio era entender a la BMA como parte integrante de la sociedad civil, y siendo consistentes con ello, no puedo concluir otra cosa que no sea el que todas las acciones, sean estas cuales fueren, deben necesariamente y en todo momento hacerse buscando un beneficio para la sociedad civil.



Daniel Basurto González y Carlos Serna Rodríguez.

El siguiente paso era materializar la forma en la cual estos presupuestos se llevarían a cabo es decir, el problema ya no era entonces solo definir hacia donde quería llevar como Presidente al Colegio, sino definir los instrumentos, formas o medios para lograrlo.

Después de profundas reflexiones y análisis de conciencia decidí reestructurar de manera importante las actividades que lleva a cabo el Consejo Directivo. A partir de ahora, no recaerá en ningún Consejero en lo individual, salvo ocasiones excepcionales, la responsabilidad de las actividades del Consejo, sino que he creado grupos de trabajo específicamente integrados, de acuerdo con lo que consideré eran los perfiles adecuados de los miembros del Consejo para cada grupo en lo particular.

Destacan fundamentalmente cinco de ellos, siendo el primero de ellos el responsable del Poder Ejecutivo; un segundo grupo es el responsable del Poder Legislativo, un tercer grupo



Miguel Valdés García y Eduardo Morán Álvarez.



Jorge Enrique Roel Paniagua, Javier Moreno Padilla y Álvaro Altamirano Ramírez.

es el responsable del Poder Judicial; un cuarto grupo es el responsable de capacitación y actualización profesional, antes conocida como Educación Jurídica Continua, y finalmente un grupo de Servicio Social, al que intencionalmente he dejado al final de este proyecto.

En la concepción de los dos primeros grupos, es decir, el del Poder Legislativo y el del Poder Ejecutivo existe un común denominador. A lo largo de mi experiencia como miembro del Consejo pude darme cuenta, de primera mano, que uno de los puntos fundamentales que movía a los abogados para incorporarse a nuestro Colegio era precisamente la posibilidad de estar actualizado y capacitado de manera constante; es decir, que la actualización y la capacitación profesionales eran sin lugar a dudas un punto fundamental en la decisión que toman los barristas para incorporarse a nuestro Colegio.

Lo que pretendo es que los grupos de trabajo del Consejo (Legislativo y Ejecutivo) se coordinen directamente con los coordinadores y subcoordinadores de las Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional, a fin de que las leyes o reglamentos que se estén estudiando o dictaminando en el Congreso de la Unión, en alguna dependencia del Poder Ejecutivo, en la Asamblea Legislativa, y que a juicio del grupo correspondiente del Consejo, y que por su trascendencia, importancia y efectos jurídicos y sociales para la sociedad merezcan la participación y aportación de nuestro Colegio. Para lo que conformen el o los grupos de trabajo necesarios para que se lleve a cabo un análisis profundo y detallado de los proyectos de reformas a las leyes o reglamentos vigentes, o en su caso de las que se incorporen a nuestro sistema jurídico. Así pues, serán los miembros de nuestro Colegio quienes en el análisis y estudio de los proyectos legislativos manifestarán su punto de vista, a fin de elaborar un documento que en su

momento se presentará ante la autoridad que corresponda, sea esta el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo, según proceda.

Lo anterior resulta trascendental, ya que conociendo el deseo de los barristas de capacitarse y actualizarse en materia jurídica, estimo que pocas oportunidades tan serias y tan importantes para hacerlo, como el estudio y análisis de propuestas las reformas legislativas y reglamentarias.

En la interacción con los poderes públicos habrá opiniones divergentes, puntos de vista antagónicos e incluso irreductibles, pero siempre buscando que prevalezca el estado de derecho y el orden jurídico.

Considero que de llevar a cabo estas actividades, se cumple de manera clara con los tres presupuestos que sustentan mi plan de trabajo; el primero de ellos, al provocar en el barrista el análisis y estudio de las modificaciones legales y reglamentarias que se están gestando ya sea en el Poder Ejecutivo o en el Poder Legislativo, lo que implica necesariamente que el barrista estará necesariamente capacitándose; ya que los obliga a estudiar, a interpretar y a valorar el contenido de las iniciativas, a fin de contribuir con sus conocimientos y experiencia a la elaboración de un documento para discusión por quienes haya de aprobar el documento final.

Me pregunto, ¿qué mejor oportunidad para un barrista de capacitarse y actualizarse que estudiar desde el origen mismo un ordenamiento legal o reglamentario, en lugar de limitarse, a una vez que haya salido publicado en el órgano oficial, conocerlo en un seminario, plática o mesa redonda, cuando es posible desde un inicio aportar experiencias y conocimientos para que haya un mejor resultado?



Ricardo Ríos Ferrer y Emilio González de Castilla del Valle.



Esto no significa que se vayan a suspender o diferir las reuniones que mes a mes llevan a cabo las Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional, sino que deben entenderse como actividades profesionales adicionales.

El segundo presupuesto se concreta al estar nuestro Colegio, presente ante las autoridades del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, consolidará su nombre como una institución seria, propositiva y que contribuye con el trabajo de sus miembros a la obtención de una mejor ley, reglamento o disposiciones administrativas, y en la que sin nada a cambio, aporta los conocimientos y la experiencia de sus asociados, con el solo fin, como lo marcan sus estatutos, de hacer que en todo momento prevalezca el orden jurídico, y el estado de derecho impere en nuestro país.

Y finalmente, el tercer presupuesto se cumplirá con estos trabajos, ya que la sociedad civil se verá enriquecida con unas leyes en las cuales abogados expertos en la materia participarán, contribuyendo con sus conocimientos y experiencia a la elaboración de una mejor ley una mejor ley, que sea más técnica, mejor acabada, más comprensible y valga la expresión, de una más fácil aplicación.

Existen en el Colegio varias experiencias anteriores que demuestran claramente que estos trabajos sí rinden frutos, aunque en ocasiones no sean considerados como nosotros quisiéramos.

Con el Poder Judicial, y con la misma idea, pero en diferente ámbito, pretendo la participación de nuestro Colegio con



Miguel I. Estrada Sámano, Rosy de Reséndiz y Cuauhtémoc Reséndiz Núñez.



Fabián Aguinaco Bravo y José Mario de la Garza Marroquín.

los Poderes Judiciales Federal y Local a fin de establecer por un lado reuniones periódicas con sus integrantes para la discusión exclusivamente técnica de temas que resulten de una trascendencia o importancia tal que ameriten una discusión y análisis por integrantes tanto del foro mexicano es decir, de barristas, como de integrantes del Poder Judicial, Local o Federal. Otra forma de participar con el Poder Judicial es impartiendo cursos de actualización jurídica o bien participando los barristas como expositores en los respectivos institutos de capacitación jurídica.

Al día de hoy el Colegio ya trabaja con la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia en el estudio de temas de gran trascendencia para el país.

En este último caso igualmente se cumplen los tres presupuestos a que me he referido, ya que el beneficio para el barrista se da con la interacción los integrantes del Poder Judicial; con motivo el intercambio de ideas y puntos de vista sobre temas de actualidad o temas trascendentes en el ejercicio de la profesión.

Buscaré a la brevedad posible una reunión con los titulares de la Judicatura tanto Federal como Local a fin de coordinar, en la medida de lo posible las reuniones de trabajo, aceptación de cursos de actualización o como expositores en sus institutos de capacitación.

El segundo presupuesto también se cumple, pues el nombre de nuestro Colegio se fortalece y engrandece, al quedar acreditado ante el Poder Judicial como un Colegio que aporta conocimientos y experiencia, y debate de manera ética y abierta desde un punto de vista estrictamente legal, aspectos que de común acuerdo consideren ambas partes

como relevantes en el mundo jurídico mexicano, o mediante la impartición de cursos. Asimismo, el tercer presupuesto también se verá ya que la sociedad se cumplirá beneficiada, al tener jueces y magistrados que, debido al intercambio de opiniones y puntos de vista con los integrantes del Colegio, estarán en aptitud de dictar, sentencias con un mejor contenido y apegadas a derecho.

Respecto del grupo responsable de la capacitación y actualización profesional, con independencia de las actividades a que me he referido con anterioridad, el mismo trabajará de manera puntual con los Coordinadores de las Comisiones, a fin de llevar a cabo las actividades de orden académico, sean seminarios, pláticas, mesas redondas, simposios, paneles o cualquier otra, en la cual se discutan temas de actualidad en el mundo jurídico mexicano, aunque sea de manera estrictamente coyuntural, tanto a nivel federal como a nivel local existen nuevos integrantes del poder ejecutivo y del poder legislativo, lo cual necesariamente se traducirá en la aprobación de nuevos ordenamientos legales o en su caso disposiciones reglamentarias o administrativas que requieran su puntal análisis y estudio.

A este efecto, le he pedido a este grupo, estar presente para con la debida oportunidad organizar aquellas actividades de orden académico, relacionadas con el análisis e interpretación de los diferentes ordenamientos legales o reglamentarios, o aun de disposiciones administrativas, que entran en vigor en los próximos meses.



Manuel González Matienzo, César Fernando Ramírez Franco, Francisco Narváez Michel y Jorge A. Torres González.



Ana María Kudisch Castelló, Gabriel Ortiz Gómez y José Luis Izunza Espinosa.

Con los trabajos de estos grupos del Consejo y los Coordinadores de las Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional pretendo que los barristas que por diferentes razones no asisten a las reuniones de las Comisiones, o bien lo hacen de manera esporádica puedan aportar sus conocimientos y experiencia en la preparación de los estudios sobre las leyes y reglamentos.

Finalmente y tal y como lo manifesté he dejado en último lugar al Grupo de Servicio Social.

Hay que recordar que fue a principios de los años cuarenta cuando se modifica el artículo quinto constitucional, para establecer la obligación de prestar servicio social, misma que en Distrito Federal se materializa a mediados de los años cuarenta con la ley de profesiones del Distrito Federal; por nuestra parte nuestros estatutos regulan la obligación de prestar servicio social por parte de los barristas.

En mi visión presentada ante la Comisión de Elecciones del Colegio, uno de los puntos destacados fue precisamente el tema del servicio social. Considero que no obstante ser un mandato constitucional, un mandato legal y un mandato estatutario, es fundamental crear la conciencia entre los abogados que el servicio social más que un deber de orden jurídico o estatutario es un deber moral para con la sociedad.

Todos los abogados aquí presentes, sin excepción, fuimos personas que tuvimos la oportunidad de estudiar preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y la carrera de derecho.



Carlos Mc Cadden Martínez, Federico Lucio Decanini y Francisco Javier Arce Gargollo.

En el México de hoy, cargado de grandes injusticias y desequilibrios tanto en lo económico como en lo social y lo cultural, el mundo jurídico no se queda aparte. Existe un sin número de personas, físicas o morales, que en función de circunstancia particular, fundamentalmente de carácter económico, cultural y de gremio, no tienen los recursos para pagar un abogado que no solo los defienda en los tribunales, sino que los acerque de la manera más elemental al mundo del derecho. Con este antecedente el grupo de servicio social que he constituido trabajará estrechamente con la Fundación Barra Mexicana a fin de que en cumplimiento de los estatutos, dicha fundación sea el vehículo por el cual los barristas cumplan con su obligación de prestar servicio social. He hecho el compromiso personal y lo manifiesto públicamente, de impulsar de manera directa y personal el cumplimiento del servicio social por parte de los barristas, y estoy cierto de que con la adecuada difusión de la obligación estatutaria de prestar servicio social, y con una correcta organización del grupo de trabajo con la Fundación Barra Mexicana, podemos generar por una parte la conciencia en los barristas de esta obligación, y por otra, generar y encontrar aquellas instituciones o personas en su circunstancia particular requieran del apoyo jurídico de uno o más abogados.

En esta misma línea de servicio social pretendo establecer a la brevedad posible contacto con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República a efecto que de común acuerdo los barristas participen en cursos de capacitación y actualización para

dos entidades claves en la impartición de justicia que son los ministerios públicos y los defensores de oficio. Hoy por hoy existe una queja generalizada, especialmente en materia penal, de que muchos de los asuntos no obstante estar detenido el presunto culpable y algunos de muchos casos con evidencias suficientes para condenarlo, el procedimiento de integración de la averiguación es incorrecto, y los jueces terminan dejando en libertad a un delincuente. Ante esa situación, la Barra asume un compromiso de colaboración estrecha con las Procuradurías, tanto Federal como Local, a efecto de determinar una serie de actividades en los cuales los barristas pueden intervenir, para capacitar y contribuir a la actualización jurídica de los ministerios públicos tanto federal como local, como los defensores de oficio tanto federales como locales, a fin de lograr todos estos fines.

Estimo fundamental para poder llevar a cabo todas las acciones antes mencionadas, que exista una comunicación eficiente, segura y ágil entre los barristas, la Barra y la sociedad. En ese sentido, estamos elaborando un totalmente nuevo diseño de comunicación a todos los niveles, que permita de manera oportuna y eficiente conocer las actividades de actualización profesional del Colegio y no solo eso, sino que el barrista sepa en cualquier momento todas las otras muchas actividades que nuestro Colegio realiza.

Estoy convencido, porque lo he vivido que muchas ocasiones, que existe frustración, desencanto o hasta cierto punto indiferencia de los barristas, porque consideran que la Barra poco o nada hace en muchos de los temas de trascendencia



David Pablo Montes Ramírez y Jorge Franco Jiménez.





Alejandra de Nicolás Saldaña y  
Marco Antonio Martínez Maldonado.



Cecilia de González de Castilla y Margarita de Pastrana.

para el estado de derecho. Yo creo que esta situación, si bien en algunos casos puede ser cierta, la misma puede deberse a una deficiente comunicación o simplemente a una ausencia de comunicación interna. Son muchas cosas buenas que hace nuestro Colegio, y parte fundamental en el propósito de la reestructura en el tema de comunicación es que el barrista conozca, además de las actividades de carácter profesional que realiza la Barra en todos sus ámbitos, las otras actividades que nuestro Colegio hace en beneficio de la sociedad.

Con los Capítulos del Colegio, pretendo incrementar los trabajos que se llevan a cabo con ellos, ya que nunca en la historia había

habido tantas actividades realizadas en forma conjunta.

En materia internacional, ya iniciamos contacto con la American Bar Association (ABA) para la realización de actividades académicas.

De la misma manera, la Law Society nos ha manifestado su interés por participar con la Barra en actividades profesionales conjuntas.

Finalmente le pido a Dios nuestro señor que me ilumine para tomar las decisiones inteligentes, sensatas y prudentes que hagan que lleve a buen puerto el barco del que hoy soy su capitán. ■



Gabriel Ortiz Aguilar, Sofia Quintero de Ortiz, Beatriz Velasco, María Isabel Aguilar de Ortiz, Gabriel Ortiz Gómez, Guadalupe Cortina, Gloria García Velarde y Pablo Ortiz Aguilar.



# Barristas de nuevo ingreso

28 DE FEBRERO DE 2013.

Andrés Allende Labastida

José Antonio Álvarez Méndez

Rafael Anzures Uribe

Juan Fernando Branda Ayala

José Alfonso Castillo Cabral

Yoselin Gabriela Cortés Mendoza

Mario Edmundo Farías Castillo

Patricia Eugenia Flores Villalobos

Arcadio Fontes Martínez

Jaime Eduardo Hernández Rodríguez

Miguel Ángel Iglesias Segovia

José Alfonso Martínez Suárez

María de Jesús Melgar Torres Eyra

Mauricio Mendoza Cuenca

Álvaro Mendoza Martínez

Paola Eréndira Moreno Lozano

Blanca Orozco Flores

Salvador Ortiz Rodríguez

Jaime Ostos Rincón Gallardo

Sandra Pérez Palma

Héctor Ramírez Campuzano



Paola Eréndira Moreno Lozano.

David Ríos Sabater

Viviana Rivadeneyra Sánchez

Silvia Rosalía Robles Ureña

Jaime Leopoldo Rodríguez Lozano

Daniel Rodríguez Martín del Campo

Eduardo Ronquillo Hernández



Jaime Ostos Rincón Gallardo.

Carlos Francisco Sánchez Valencia

Carlos Mauricio Salazar Gutiérrez

Luis Julián Sánchez Vertti Soto

Sergio Adolfo Sánchez Vertti Soto

Miguel Ángel Siordia Rojas

Mario Eduardo Valencia Concha

Mariana Vargas Mathus

Benjamín Valenzuela Verdugo

## ASPIRANTES A BARRISTAS

Ana Luis Anchondo Aguirre

Jaime Alonso Bautista Mateos

Ángel Eduardo Carrasco Guzmán

Guadalupe Durán Ríos

Daniel García Barragán

Claudia Pamela González García

Mauricio de Jesús Hernández Medina

Carmen Lorena Martínez León

Rodrigo Rangel Hassey

Myriam Guadalupe Rosales Jiménez

Luis Carlos Treviño Montalvo



Sergio Adolfo Sánchez Vertti Soto.



Sandra Pérez Palma.



Carlos Mauricio Salazar Gutiérrez.



Jaime Eduardo Hernández Rodríguez



Luis Julián Sánchez Vertti Soto.



Yoselin Gabriela Cortés Mendoza



David Ríos Sabater.



María de Jesús Melgar Torres Eyra.



Mauricio de Jesús Hernández Medina.

## RINDE PROTESTA COMITÉ DIRECTIVO DEL CAPÍTULO JALISCO DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C. 2013-2015

Por: Jorge Tejada Montaña

El viernes 08 de marzo, en la ciudad de Guadalajara, tomaron protesta los integrantes del nuevo Comité Directivo del Capítulo Jalisco. En el marco del Foro “Aportaciones para el Nuevo Modelo de Justicia en México” los nuevos integrantes se presentaron a la membresía y a la comunidad jurídica jalisciense.

El evento tuvo lugar en el Hotel Camino Real Guadalajara, y se enfocó en conocer apreciaciones sobre los cambios que se proponen en la reciente reforma al Sistema de Justicia Penal en México, y sobre la moderna legislación de amparo que está por aprobarse. Las primeras con una ponencia magistral a cargo del Dr. Jesús Zamora Pierce, titulada “La Unificación de los Códigos Procesales Penales en México”, en la que, fiel a su estilo, brillante y sencillo a la vez, el Dr. Zamora explicó los alcances y beneficios de contar en la República con una legislación penal unificada tanto en lo



Jesús Zamora Pierce y Francisco Narváez Michel.

sustantivo como lo procesal, así como cuáles han sido hasta hoy los problemas que presenta la actual estructura en la que cada entidad federativa establece sus normas en esta materia, destacando la brecha existente entre la reforma constitucional del 18 junio de 2008, que motivó los nuevos códigos penales de corte acusatorio en diversos estados de la República con la idea de unificar la legislación. El Dr. Zamora Pierce, además, recordó cómo durante su gestión como Presidente Nacional de nuestro Colegio se fundó el primer Capítulo de la Barra, precisamente el de Jalisco.

La nueva Ley de Amparo constituyó el segundo tema abordado en el Foro, mediante la conformación de una mesa panel integrada por el Magistrado Gerardo Domínguez (Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito), el Magistrado Marcelo Romero G. De Quevedo (Quinta Sala del Supremo Tribunal



Francisco Plancarte y García Naranjo, Jesús Zamora Pierce, Héctor González Schmal, Sergio Aguirre Sánchez, Rubén Darío Gómez Arnaiz, Francisco Narváez Michel, Jorge A. Torres González y Gabriel Ortiz Gómez.

de Justicia de Estado de Jalisco) y por el Lic. y C.P. Alberto Estrella Quintero, Coordinador de la Comisión de Derecho Constitucional y Amparo en el Capítulo Jalisco, quienes manifestaron sus opiniones desde los tres puntos de vista representados: juzgador de amparo, autoridad responsable, y abogado postulante, respectivamente.

Posteriormente, tuvo lugar la ceremonia de toma de protesta a la que asistieron, el Lic. Gabriel Ortiz Gómez, Presidente de nuestro Colegio, el Lic. Ricardo Ríos Ferrer, Primer Vicepresidente, el Lic. José Mario de la Garza Marroquín, Segundo Vicepresidente, la Lic. Ana María Kudisch Castelló, miembro del Consejo Directivo, así como el Presidente del Capítulo San Luis Potosí, Lic. Manuel González Matienzo. En presencia de invitados especiales, autoridades de los tres poderes del Estado, representantes académicos y de asociaciones de abogados de Jalisco, se escuchó el informe de la gestión del comité 2011 -2013 por parte del Lic. Jorge Tejada Montaña, Tesorero del Capítulo, y posteriormente las palabras del Presidente saliente del Capítulo, Mtro. Francisco Narváez Michel. Al hacer uso de la palabra, el Presidente

nacional, Lic. Gabriel Ortiz, pidió a los barristas realizar siempre tareas que beneficien al Colegio, al Derecho y a la sociedad, tomando así protesta a los miembros del nuevo Comité Directivo integrado por el Mtro. Jorge A. Torres González como Presidente, el Mtro. Rodrigo Lazo Corvera como Vicepresidente, al Mtro. Jorge Tejada Montaña como Secretario, el Lic. José Fernando Moreno Corona como Tesorero y a los Vocales Lic. Alberto Estrella Quintero, Lic. María G. Silva Rojas, Dr. Guillermo A. Gatt Corona y Dr. Rodrigo Soto Morales.

Ya como Presidente del Capítulo en funciones, el Mtro. Jorge A. Torres González hizo énfasis en que la Barra *“como expresión de un sector de la sociedad civil organizada, [...] debe ser una herramienta que sirva tanto a los barristas como a la sociedad civil”*, y resaltó el compromiso del nuevo Comité Directivo de trabajar para consolidar a la Barra como *“portavoz de opiniones serias, sustentadas, desprovistas de intereses ajenos a nuestro espíritu fundacional. Se trata de abrir los libros pero también de participar activamente en la vida jurídica del Estado, con miras a posicionar a la Barra como la conciencia jurídica de la*



Marco Marcelo Romero G. de Quevedo, Gerardo Domínguez, María G. Silva Rojas y Alberto Estrella Quintero.





Marco Marcelo Romero G. de Quintero, José Mario de la Garza Marroquín, Jorge A. Torres González, Gabriel Ortiz Gómez, Francisco Narváez Michel, Ricardo Ríos Ferrer y Jorge Tejada Montaña.

*comunidad jalisciense.*” Finalmente, hizo alusión a los cinco ejes en que se dirigirán los esfuerzos del Capítulo: el trabajo con el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en la Educación Jurídica Continua, y en el Servicio Pro Bono.

Habiendo escuchado el mensaje del Presidente entrante, se concluyó el evento dando paso al brindis de honor servido para los asistentes.

De esta manera el Capítulo Jalisco refrenda su compromiso de seguir enalteciendo el nombre de la Barra en dicho Estado. ■



Alberto Estrella Quintero, José Fernando Moreno Corona, Rodrigo Lazo Corvera, Jorge A. Torres González, Jorge Tejada Montaña, María G. Silva Rojas, Rodrigo Soto Morales y Guillermo Gatt Corona.

## Pedro Calderón de la Barca, la última figura importante del siglo de oro de la literatura española

Por: Jorge Sánchez Madrid

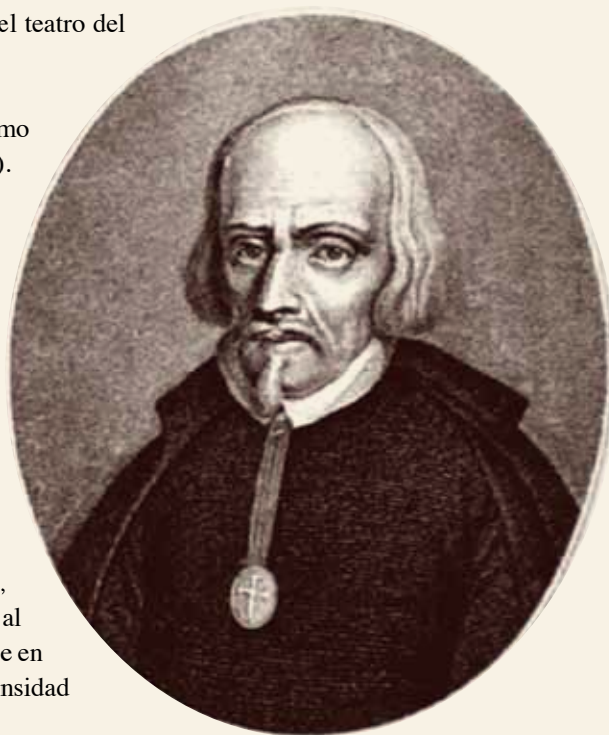
**D**ramaturgo español (1600-id.,1681), su formación la hizo en un colegio jesuita en Madrid, estudió en las universidades de Alcalá y Salamanca; en 1620 abandonó sus estudios religiosos y tres años después se dio a conocer como dramaturgo con su primera comedia, *Amor, Honor y Poder*.

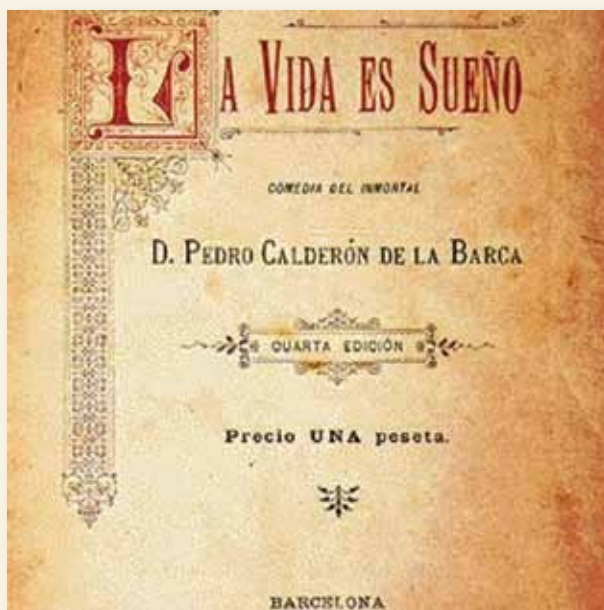
Viajó por Italia y Flandes y, desde 1625, proveyó a la corte de un extenso repertorio dramático entre el que figuran sus mejores obras. Al consolidar su prestigio en el Palacio Real, en 1635 escribió *El mayor encanto, el amor*, para la inauguración del teatro del Palacio del Buen Retiro.

Nombrado caballero de la Orden de Santiago por el rey, se distinguió como soldado en el sitio de Fuenterrabía (1638) y en la guerra de Cataluña (1640). Ordenado sacerdote en 1651, poco tiempo después fue nombrado capellán de reyes Nuevos de Toledo, que fue la segunda capilla real que construyeron los reyes de Castilla en la catedral de Toledo. Por entonces ya era el dramaturgo de más éxito de la corte. En 1663, el rey lo designó capellán de honor, por lo que se trasladó definitivamente a Madrid.

Según el recuento que él mismo hizo el año de su muerte, su producción consta de ciento diez comedias y ochenta autos sacramentales, loas, entremeses y otras obras menores. Como todo coetáneo suyo, Calderón no podía por menos que partir de las pautas dramáticas establecidas por Lope de Vega, pero su obra, ya plenamente barroca, tal vez alcance mayor grado de perfección técnica y formal que la de Lope de estilo más sobrio, Calderón pone en juego menor número de personajes y los centra en torno al protagonista, de manera que la obra tiene un centro de gravedad claro, un eje en torno al cual giran todos los elementos secundarios, lo que refuerza la intensidad dramática según afirman los estudiosos del tema.

Ángel Valbuena Prat (1900-1977), filólogo e historiador español de la literatura española, ha señalado que en su estilo cabe distinguir dos registros. El primero consiste en reordenar y condensar lo que en Lope aparece de manera difusa y caótica y en estilizar las notas de su realismo costumbrista. Así, reelabora temas originales de Lope en varias de sus obras maestras.





En ellas aparece una rica galería de personajes representativos de su tiempo y de su condición social, todos los cuales tienen en común un tema del siglo: el honor, el patrimonio del alma enfrentado a la justicia de los hombres, caso de *El alcalde de Zalamea*, o las pasiones amorosas que ciegan el alma, cuestión que aborda en *El mayor monstruo*, *los celos* o en *El médico de su honra*.

Pero no es éste, desde luego, el principal motivo de su obra. En su segundo registro, el dramaturgo inventa, más allá del repertorio caballeresco, una forma desconocida antes de él y que configura un teatro esencialmente lírico, cuyos personajes se elevan hacia lo simbólico y lo espiritual. Calderón destaca sobre todo como creador de esos personajes barrocos, íntimamente desequilibrados por una pasión trágica, que aparecen en *El mágico prodigioso* o *La devoción de la cruz*. Su personaje más universal es el desgarrado Segismundo de *La vida es sueño*, considerada como la cumbre del teatro calderoniano.

Esta obra, paradigma del género de comedias filosóficas, recoge y dramatiza las cuestiones más trascendentales de su época: el poder de la voluntad frente al destino, el escepticismo ante las apariencias sensibles, la precariedad de la existencia, considerada como un simple sueño y, en fin, la consoladora idea de que, incluso en sueños, se puede todavía hacer el bien.

Calderón fue un autor enormemente admirado por los grandes autores europeos: Goethe consideraba a Calderón el gran genio del teatro. Schlegel llegó a afirmar que Calderón había resuelto el enigma del universo en algunos de sus dramas. También algunos románticos ingleses, como Shelley, vieron en Calderón al poeta dramático y lírico más grande.

Calderón es el dramaturgo por excelencia del barroco español. El sentido teológico y metafísico de su tiempo informa todas sus obras, donde aún la fe y la razón, y, sin embargo, su debate entre deseos y terrores que el verbo intenta vanamente comprender remite al presente. ■

## PROPIEDAD INTELECTUAL

Por: Daniel Sánchez y Béjar

### FECHA DE SESIÓN:

20 de noviembre de 2012.

### ORADORES INVITADOS:

Maestra Ingrid Maciel Pedrote.

### CONTENIDO DE LA SESIÓN:

**“Cambios que se pudieren implementar para la mejora del proceso de otorgamiento en el sistema de Propiedad Industrial Mexicano”.**

### SEGUIMIENTO:

Inicia formalmente la sesión con la intervención del Lic. Jean Yves Peñalosa, dando la bienvenida a la sesión y otorgando el uso de la palabra al licenciado Jaime Castillo quien menciona que durante el mes de noviembre no fueron publicadas tesis relevantes en materia de Propiedad Intelectual en el Semanario Oficial de la Federación.

Una vez concluidos los avisos generales de la Comisión, el Lic. Jean Yves Peñalosa presenta a la expositora.

En uso de la palabra, la Maestra Ingrid Maciel menciona que se implementaron las solicitudes en línea de diseños industriales, por lo que presenta a un colaborador del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial quien realiza la presentación de la plataforma de registro en línea y explica que se logrará agilizar el registro, se reducirán errores y el tiempo de respuesta.

Explican que un requisito indispensable para poder presentar una solicitud en línea es el contar con FIEL (Firma Electrónica Avanzada) y como requisitos técnicos el tener el explorador de Internet Google Chrome y los programas Acrobat y Java.

El procedimiento para la presentación de la solicitud consiste en capturar la información, realizar el pago (firma con FIEL), enviar la solicitud y descargar el acuse.



Ingrid Maciel Pedrote y Jean Yves Peñalosa Sol La Barra



Francisco Javier Uthhoff Orive



Luis Enrique Domadieu Macías

Por lo que se refiere a la solicitud de diseños industriales, mencionan que el requisito mínimo para continuar con el trámite de la misma es que contenga la reivindicación y el dibujo para poder generar el expediente. El buzón para obtener cualquier información es:

[patentesenlinea@impi.gob.mx](mailto:patentesenlinea@impi.gob.mx).

Explica la expositora que por el momento sólo está funcionando la recepción de la solicitud, todos los trámites (promociones) posteriores se seguirán en ventanilla. La Maestra Maciel menciona que prevén que con el paso del tiempo, todo el trámite sea electrónico. Asimismo, resalta el hecho de que el trámite en línea y en ventanilla, coexistirán. En palabras de la expositora, se prevé que el trámite en línea se lleve a cabo para otras figuras como invenciones, explica que por el momento sólo se tiene para diseños industriales porque son más sencillos y porque pretenden ir mejorando todo el funcionamiento para figuras posteriores.

Además, la expositora resalta el hecho de que en el archivo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, sí se va a tener un archivo físico de la solicitud en línea.

La expositora concedió la palabra a su colaboradora Yesica Sánchez, encargada del área de sistemas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, quien señala que como parte de la mejora en el sistema en línea, se van a cambiar los equipos a los examinadores.

Finaliza la sesión agradeciendo la participación de la Maestra Ingrid Maciel Pedrote y de sus colaboradores, invitando a todos los concurrentes a participar en próximas sesiones.



# PROPIEDAD INTELECTUAL

Por: Daniel Sánchez y Béjar

## FECHA DE SESIÓN:

15 de enero de 2013.

**ORADORES INVITADOS:** Dr. Manuel Hallivis Pelayo, Magistrado de la Sala Superior del TFJFA.

**CONTENIDO DE LA SESIÓN:** “Control Difuso Constitucional y Control de Convencionalidad en los juicios contenciosos administrativos y sus efectos en el Derecho de Propiedad Intelectual”.

## SEGUIMIENTO:

Una vez concluido los avisos generales de la Comisión, el Lic. Jean Yves Peñalosa presenta al expositor y da lectura a una breve reseña del expositor.

En uso de la palabra, el Dr. Manuel Hallivis Pelayo, comienza haciendo una reseña a las reformas a la Constitución y criterios recientes en materia de Derechos Humanos (DH).

Señaló que antes de la reforma de Junio de 2011 al artículo 1° de nuestra Constitución, México seguía un control concentrado y que debido a esta reforma, se cambió a un control difuso.

Asimismo, mencionó que con esta reforma se buscó reforzar el principio pro persona, es decir, que el derecho debe interpretarse siempre de la manera que más favorezca a la persona, esto es, que cuando exista duda o varias interpretaciones a la ley, se debe de tomar la que beneficie a la persona.

En efecto, el Dr. Hallivis señaló que antes de inaplicar una norma, se debe acudir a la interpretación de la misma conforme 2 vertientes:

- 1) Preferencia interpretativa (interpretación más óptima de los derechos fundamentales)
- 2) Preferencia normativa (se debe aplicar la norma



Horacio Rangel Ortiz.



Manuel Hallivis Pelayo.



Roberto Arochi.

más favorable a la persona con independencia de su situación jerárquica).

Ahora bien, el Dr. Hallivis también señaló que la metodología del control difuso que es aplicado por la SCJN es la siguiente:

- A) Interpretación conforme, en sentido amplio: Interpretación de la norma armónicamente con la Constitución y los Tratados Internacionales.
- B) Interpretación conforme, en sentido estricto: Interpretación de la norma tomando como primera opción la que más beneficie a la persona.
- C) Inaplicación de la Ley: Cuando las alternativas A) y B) no son posibles.

El Dr. Hallivis continuó señalando que se busca que el dialogo jurisprudencial deba hacerse valer prevaleciendo los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales.

En palabras del expositor, el control difuso no se trata de ir en contra del texto de la Constitución, sino sólo interpretar el tratado o la norma en beneficio de la persona cuando consiga mayores beneficios y derechos siempre que no vaya en contra de la propia Constitución.

Como ejemplo de la aplicación del control difuso las siguientes jurisprudencias:

- “CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO EN UN MODELO DE CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD.”

Esta tesis relaciona los artículos 1° con el 133 de la Constitución y con ella se estableció que los jueces están obligados a preferir los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los Tratados Internacionales. (La interpretación debe hacerse de conformidad con las tres vertientes señaladas anteriormente)

- “ACTA DE IRREGULARIDADES DE MERCANCIAS DE DIFÍCIL IDENTIFICACIÓN. EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY ADUANERA, AL NO ESTABLECER UN PLAZO PARA QUE LA AUTORIDAD LA ELABORE Y NOTIFIQUE,

## VIOLA LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA”

Con esta tesis se estableció que la interpretación de los Tratados Internacionales se debe hacer conforme a: 1) Texto del Tratado 2) Contextual 3) Objeto del Tratado.

El expositor concluyó el tema señalando que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial no es juez y por tanto, no puede interpretar conforme al control difuso, pero se ha establecido que dicho Instituto debe velar por los derechos humanos.

Posteriormente, el Lic. Jean Yves Peñalosa abrió la sesión de preguntas y respuestas. Entre las preguntas realizadas por los asistentes a la sesión, destaca la realizada sobre los derechos humanos de las personas morales, a la que contestó que si bien no todos los derechos humanos favorecen a las personas morales, éstas sí tienen algunos derechos humanos derivado de los miembros que la conforman y mencionó que ya hay tesis que determina lo anterior.

Finaliza la sesión agradeciendo la participación de todos los participantes de la sesión e invitando a todos los concurrentes a participar en próximas sesiones.

## COMERCIO EXTERIOR

Por: Javier García Sotés

**FECHA DE SESIÓN:** 11 de enero de 2013.

**ORADOR INVITADO:** Lic. César Guerra Guerrero, Director General de Comercio Internacional de Bienes, de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

**CONTENIDO DE LA SESIÓN:** “Tratado de Libre Comercio Único, México - Centroamérica”.

### SEGUIMIENTO:

La sesión inició con los avisos generales del Consejo



Alexis Michel Hernández y César Guerra Guerrero.



Francisco Cortina Velarde.



Carlos F. Aguirre Calderas y Carlos Espinosa Berecochea.

Directivo y posteriormente se comentaron las publicaciones relevantes en materia de comercio exterior en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) y los precedentes judiciales más recientes.

En cuanto al contenido de la exposición, el orador comenzó recordando los antecedentes de las relaciones comerciales que México ha tenido con los distintos países de Centroamérica, mismas que empezaron en 1995, así como las distintas fases por las que han pasado.

En este sentido, continuó proporcionando las razones y fundamentos por los cuales resultaba necesario y más práctico tener uno solo tratado de libre comercio celebrado con los países de Centroamérica, que tener tratados independientes.

Posteriormente nos comentó las modificaciones que se habían realizado a algunas reglas de origen, así como las solicitudes que habían formulado los países específicamente.

Por su parte, nos informó que el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica incluía un Capítulo completamente nuevo e innovador, el de comercio electrónico, así como que se había logrado disminuir el grado de contenido regional para determinadas mercancías.

Adicionalmente nos compartió las cifras que tiene la Secretaría de Economía en relación al mercado potencial de \$151.6 millones que tiene Centroamérica, así como el PIB de la región de \$1.29 (USD billones).

Asimismo, mencionó los niveles de desgravación por país, mismos que son los siguientes: Costa Rica 98.6, El Salvador 97.5, Guatemala 97.3, Honduras 97.2 y 99.3.

Finalmente comentamos cuales son los principales productos que México exporta a Centroamérica, cuales son los productos que más se importan, así como cuales son los productos que están más restringidos y regulados.

## DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Por: Guillermo Mojarro Serrano

**FECHA DE SESIÓN:** 30 de enero de 2013.

**ORADOR INVITADO:** Lic. Carlos Navarrete Ruiz, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal.

**TEMA:** “La Política Laboral del Gobierno del Distrito Federal”.

### SEGUIMIENTO:

El Coordinador de la Comisión, Lic. Jorge G. de Presno Arizpe dio la bienvenida a los barristas asistentes y a nuestro invitado Lic. Carlos Navarrete Ruiz, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal.

El Lic. Carlos Navarrete Ruiz comentó sobre la visión que se tiene del mundo del trabajo en la capital del país. Apuntó que es un mundo complejo, donde convergen diversos factores e intereses, con la presencia de algunos sindicatos combativos y del Congreso del Trabajo con todas las organizaciones obreras que lo integran.

Durante 15 años de Gobierno Progresista en la Ciudad de México, se ha consolidado la visión de la izquierda y se mantiene un clima de estabilidad y de diálogo.

El tema del trabajo está vinculado con el desarrollo económico de la Ciudad, lo que ha propiciado la necesidad de hacer planteamientos para crear un mejor ambiente a la inversión.

Con la obra pública del Gobierno del Distrito Federal se ha logrado la creación de empleos, manteniendo estabilidad.

Del año 1997 al 2000 los temas laborales fueron atendidos por una Subsecretaría de Gobierno, en la actualidad los asuntos del trabajo son atendidos por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.



Héctor Moreno Fabila y Alvaro Altamirano Ramírez.



Luis Monsalvo Alvarez, Jorge Enrique Cervantes Martínez, Carlos Navarrete Ruiz y Jorge García de Presno Arizpe.



Germán Rivera Rueda.

En la Ciudad de México se creó el Programa de Seguro de Desempleo, con el cual se han apoyado aproximadamente de 40 a 50 mil personas anualmente, brindándose un apoyo económico hasta por seis meses a quienes hayan perdido su empleo formal.

El Gobierno del Distrito Federal tiene el compromiso de capacitar al trabajador y reincorporarlo al empleo, mientras tanto quien haya perdido su empleo formal, “su trabajo será buscar trabajo”.

También, se brinda apoyo médico a las personas que han perdido su empleo, para atender la depresión que puede generar la pérdida del empleo, ya que se tienen estudios, que refieren que perder el empleo es equiparable a la pérdida de pareja o de un ser querido.

Asimismo, se cuenta con estadísticas que indican, que si una persona busca empleo durante dos horas diarias durante cinco días a la semana, encontrará un nuevo empleo en siete meses; pero si realiza la búsqueda durante ocho horas diarias, lo encontrará en dos meses.

El desempleo genera el incremento de la informalidad. Los empresarios en la Ciudad de México han manifestado su preocupación con los temas del empleo y el comercio informal, inclusive se han analizado las causas, llegando al tema del salario, en el que con el pago de uno a tres salarios mínimos por jornada diaria, las personas prefieren el trabajo informal, donde obtienen mayores recursos, pero carecen de prestaciones y Seguridad Social.

En materia de Justicia Laboral, puede decirse que los empresarios y sindicatos han establecido mecanismos de concertación y diálogo para la solución de los conflictos de la competencia del Distrito Federal. Cabe observar que los casos del SME y de Mexicana, son de la competencia del Gobierno Federal; sin embargo, para efectos sociales, estas personas radican en su mayoría en el Distrito Federal y tendrán que ser reubicadas al empleo formal.

En los temas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y de Procuración de la Defensa del Trabajo, se requieren reformas importantes, que conlleven a la interlocución de los actores del Gobierno de la Ciudad de México, con

los empleadores y sindicatos para lograr la actualización y modernización en la impartición de la Justicia Laboral.

En el Gobierno del Distrito Federal se ha propiciado el diálogo social y de colaboración, fortaleciendo la conciliación para evitar conflictos laborales y brindar confianza a los sectores productivos, a fin de tener una ciudad digna de realizar inversiones que generen empleos.

## DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Por: Guillermo Mojarro Serrano

**FECHA DE SESIÓN:** 11 de marzo de 2013.

**ORADOR INVITADO:** Lic. Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social.

**TEMA:** “La Política Laboral del Gobierno de la República”.

### SEGUIMIENTO:

El Coordinador de la Comisión, Lic. Jorge G. de Presno Arizpe dio la bienvenida a los barristas asistentes y a nuestro invitado Lic. Alfonso Navarrete Prida, quien comentó sobre los ejes rectores de la administración 2012-2018, señalando sobre la importancia de lo que se está haciendo desde la perspectiva del Gobierno de la República.

Mencionó que el Lic. Enrique Peña Nieto Presidente de la República, en su administración ha establecido un protocolo de trabajo a seguir durante su administración. No se trata de improvisar ni de haber que ocurre; lo que se está haciendo ha

sido previamente planeado con planteamientos alcanzables y expectativas de su cumplimiento.

Las acciones que el Gobierno de la República está realizando para lograr el desarrollo de nuestro país, se rigen en el marco de la dinámica de tres áreas, a decir:

- I.- Los cinco ejes estratégicos del Gobierno Federal,
- II.- Las trece decisiones presidenciales, y
- III.- El pacto por México.

Para poner en marcha la transformación integral que el país requiere en los ámbitos económico, social y político, y con el propósito de impulsar el crecimiento y desarrollo de México, el Presidente ha delineado la Reforma Educativa y la reforma en materia de Telecomunicaciones, a las que se sumarán las reformas Fiscal y Energética.

El primero de los cinco ejes estratégicos, es lograr un México en Paz. Para lo cual, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se ha comprometido en realizar acciones dentro del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mediante la vinculación laboral; el apoyo al empleo; la atención a la contingencia laboral; y la capacitación a distancia para el trabajo, a fin de que las personas tengan un trabajo decente.

El segundo eje estratégico, es lograr un México incluyente, combatiendo la pobreza y cerrando la brecha de desigualdad social que nos divide, utilizando como herramienta el Seguro Popular.

El objetivo es que el País se integre por una sociedad de clase media con equidad social e igualdad de oportunidades, a través de la cruzada contra el hambre y la pensión para adultos mayores, ampliándose su alcance a personas mayores de 65 años.

El Tercer eje estratégico, es lograr un México con educación de calidad para todos. El objetivo es que las escuelas formen individuos libres, vinculándose la educación con las empresas, con una adecuada articulación de los planes y programas de estudio con los requerimientos del sector



Claudia Esqueda Llanes



José Enrique Ortiz Tejada y Fernando Ylanes Martínez.



Alejandro Roel Calvillo y Rafael Tena Suck





Jorge Enrique Cervantes Martínez, Jorge García de Presno Arízpe, Alfonso Navarrete Prida, Gabriel Ortiz Gómez y Jorge García de Presno Larrañaga.

productivo, donde las universidades sean promotoras de empleo.

El Cuarto eje estratégico, es lograr un México próspero, a través del aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.

Con la colaboración del INEGI se establecerán y difundirán los indicadores para la medición de la productividad laboral en la economía global y de los sectores económicos clave. Asimismo, se establecerán mecanismos de coordinación para la transición de niveles de empleo de la informalidad a la formalidad. Se modernizará la justicia laboral con la profesionalización del personal de las Juntas y se facilitará la conciliación de conflictos laborales.

El Quinto eje estratégico, es lograr que México sea un actor con responsabilidad global. Se debe honrar el lugar que México históricamente ha tenido en el concierto de las naciones, como un país solidario y comprometido con las mejores causas de la humanidad.

Desarrollar y proteger el trabajo digno y decente en los foros internacionales, promoviendo la defensa de los derechos laborales de los trabajadores inmigrantes, tanto de mexicanos en el exterior, como de extranjeros en territorio nacional.

La paz laboral contribuirá a la paz social y a la gobernabilidad de nuestro país en un marco de respeto a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho que garantiza la seguridad social y jurídica de las personas.

## ARBITRAJE COMERCIAL

Por: Citlali Pérez

**FECHA DE SESIÓN:** 6 de febrero de 2013.

**ORADOR INVITADO:** Lic. Alejandro Flores Patiño.

**CONTENIDO DE LA SESIÓN:** La determinación del juez competente para la integración del tribunal arbitral, en un arbitraje ad hoc, cuando no hay lugar del arbitraje”.

### SEGUIMIENTO:



Carlos Lopera Ruiz y Emilio González de Castilla del Valle.

Como parte de la excelente y práctica exposición del licenciado Flores, el tema lo inició analizando que, si bien es mediante la voluntad de las partes como elemento principal la que determina como se integrará el tribunal arbitral, el problema deriva de que en dicho acuerdo de arbitraje no se establezca el lugar del arbitraje o la falta de participación de una de las partes para la constitución del tribunal arbitral, lo cual en el caso de un arbitraje ad hoc, sería mediante

la intervención del juez que resulte competente, quien podría solucionar dicho problema. De igual forma se analizó que, ante esta situación la doble función que tiene determinar en el acuerdo de arbitraje la sede del mismo, ya que con ello, se fijaría el ámbito de aplicación de la ley de arbitraje y la competencia del juez del lugar del arbitraje.



Francisco González de Cossío.

Como parte de la solución del problema ante la falta de sede del arbitraje y que el Tribunal Arbitral aún no se encuentre constituido; el licenciado Flores, propone que se analicen las disposiciones de las convenciones internacionales, tales como la Convención de Nueva York, la Convención Europea de 1961, cuya aplicación no depende del lugar del arbitraje y establece un mecanismo para que mediante la autoridad judicial competente se resuelva; la Convención Interamericana de Arbitraje, que como mecanismo para la falta de acuerdo de las partes, las reglas de procedimiento serán las de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial y dicha Comisión es la que también designará al árbitro de parte o presidente del tribunal arbitral y con

ello se evita conflictos de resoluciones judiciales para la designación de los árbitros.

Asimismo, se analizaron las disposiciones que en legislaciones como en Alemania, Holanda, Italia, Francia, Suecia, se tienen para determinar la intervención del juez y así tenemos por citar un ejemplo, que en Alemania y en Holanda, el lugar de negocios o residencia de una de las partes se encuentra en uno de esos países, entonces será el juez del mismo quien podrá intervenir. Conforme a la legislación de Mexicana, no se contempla expresamente la solución a dicho problema, sin embargo de una interpretación hermenéutica de los artículos 1415, 1424, 1425, 1461, 1462, 1463, 1466 del Código de Comercio, tenemos que, se permite la interpretación del derecho conforme a tratados, la designación de árbitros se llevará a cabo en vía de jurisdicción voluntaria, el foro natural lo determinará el domicilio del demandado.

Durante la sesión, se comentaron las diversas opiniones en pro y en contra respecto de las soluciones planteadas al problema y ante ello el licenciado Flores comentó como parte de sus conclusiones que: (i) resulta de gran relevancia fijar la sede del arbitraje en el acuerdo de arbitraje, (ii) para llegar a una solución se podría aplicar las convenciones internacionales y los criterios subsidiarios de legislaciones locales, (iii) la competencia del juez es prorrogable, (iv) una reforma legislativa a nuestras disposiciones en materia de arbitraje para contemplar claramente la solución y procedimiento a seguir, y con ello se evitaría que el acuerdo de arbitraje fuera de imposible ejecución y brindar una solución a las partes.



Cecilia Flores Rueda y Alejandro Flores Patiño.



Alejandra de Nicolás Saldaña.



Ana María Kudisch, Magdalena García Hernández y Odette Rivas Romero.

## EQUIDAD Y GÉNERO

Por: Odette Rivas Romero

**FECHA DE SESIÓN:** 13 de febrero de 2013.

**ORADOR INVITADO:** Mtra. Magdalena García Hernández. Coordinadora de la Subcomisión para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el territorio nacional que forma parte de la Comisión de la Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Directora del Bufete de Estudios Interdisciplinarios, A.C.

**CONTENIDO DE LA SESIÓN:** “¿Cuál es la aportación de la perspectiva de Género al Desarrollo de la Nación?”.

### SEGUIMIENTO:

En esta sesión se contó con la presencia de distinguidos barristas, como el Lic. Don Miguel Estrada Sámano, Ex Presidente de nuestro Colegio; el Lic. Santiago Corcuera Cabezut coordinador de la Comisión de Derechos Humanos, Ana María Kudish, representante del Consejo Directivo, además de otros destacados barristas como Alejandro Garza Montes de Oca, Alejandra de Nicolás, Mayra Eternod, Blanca Rosa González, Silvia, Rocha, Eduardo Magallón y Laura Rangel, entre otros.

Nuestra invitada, la Mtra. Magdalena García Hernández inició señalando que el “Género” es un concepto que ha estado sujeto a estigmas e interpretaciones que han desvirtuado enormemente la aportación de la Teoría de Género en el campo de la generación del conocimiento.

Asimismo la Mtra. García Hernández, comentó que esta teoría ha sido revolucionaria al poner en tela de juicio las visiones normativas que establecen las relaciones entre mujeres y hombres en la sociedad y al interior de la familia, al dejar en evidencia que la subordinación de las mujeres y los arreglos existentes en estas relaciones, son sólo un producto social que se sucede en realidades y tiempos concretos que, por tanto, pueden ser sujetas a cambios de fondo

para lograr el desarrollo de las potencialidades de una sociedad democrática.

Del mismo modo, explicó que para ésta, el género es una construcción social de las diferencias sexuales en un momento y lugar histórico, aprendidas a partir de la socialización, la que se expresa en un conjunto de características culturales específicas que identifican el comportamiento social diferenciado de mujeres y hombres, así como las relaciones que se establecen entre ellos.

También manifestó que, esta forma de construcción, de deconstrucción y reinvento a que da lugar el concepto de género, lo hace enormemente atractivo para el avance del conocimiento, por qué, porque las cosas son como son en múltiples ámbitos de nuestras vidas, y porque no pueden ser de otra forma.

En este sentido, dijo que en realidad las teorías sociales y las normas que rigen a una sociedad son productos sociales que responden a momentos y lugares históricos concretos, los que pueden ser cambiados, en sentido positivo, para modificar la convivencia, el bienestar y la felicidad de las personas, las familias, las comunidades y los países.

Para finalizar su brillante exposición y con la entusiasta participación de los presentes, mostró mucho interés en la colaboración de la Barra Mexicana. Colegio de Abogados, A. C., a fin de apoyar los trabajos para lograr un acercamiento sencillo al tema de “Género” en la implementación de políticas públicas.



Blanca Rosa González López y Alejandro Garza Montes de Oca.



David Ríos Sabater.



Jesús Melgar Torres Eyras y Ángela Aparisi Miralles.

## ÉTICA PROFESIONAL

Por: Francisco Gómez Iriondo

**FECHA DE SESIÓN:** 7 de marzo 2013.

**ORADOR INVITADO:** Ángela Aparisi Miralles; Directora del Departamento de Filosofía del Derecho y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Navarra.

**CONTENIDO DE LA SESIÓN: “Independencia y Libertad de Defensa en la Praxis del Abogado”.**

### SEGUIMIENTO:

La ponente nos explicó de manera muy clara, los tres puntos en los cuales debe basarse la ética profesional, de la siguiente manera:

- I. Bienes o fines que persigue una profesión.
- II. Principios esenciales a la misma. De ellos se derivan las normas y deberes éticos.
- III. Virtudes o hábitos de carácter, requeridos para la concreta profesión.

En lo referente al primer punto, relativo al fin que se persigue por el profesionista, la ponente nos compartió la siguiente frase del filósofo Aristóteles: “No deliberamos sobre los fines, sino sobre los medios que conducen a los fines. Pues ni el médico delibera sobre si curará, ni el orador sobre si persuadirá, “sino que puesto el fin, consideran cómo y por qué medios pueden alcanzarlo”. Después de analizar el texto filosófico compartido, pasó directamente al punto medular correspondiente al sentido de la Profesión de la Abogacía.

Al respecto, citó oportunamente el artículo 30 del Estatuto General de la Abogacía Española, que determina lo siguiente: “el deber fundamental del abogado, como partícipe en la función pública de la Administración de Justicia, es cooperar a ella asesorando, conciliando y defendiendo en derecho los intereses que le sean confiados. En ningún caso la tutela de tales intereses puede justificar la desviación del fin supremo de Justicia a que la abogacía se halla vinculada”, y lo

contrapuso con el artículo 1° del Código de Ética de nuestro Colegio, determinando claramente los valores que se persiguen al momento de actuar de manera ética en la profesión del abogado.

Posteriormente, abordó el tema de los principios deontológicos de la ética en el abogado, enumerándolos de la siguiente manera: 1. El principio de independencia (art. 2 CDAE), 2. Principio de libertad de defensa (art. 3 CDAE), 3. Principio de integridad profesional (art. 4 CDAE), 4. El principio del secreto profesional (art. 5 CDAE), 5. Lealtad profesional (art. 8 CDAE), y 6. Principio de desinterés. Es por ello que la función social de la Abogacía, contiene dichos principios que serán fundamentales en el ejercicio de la profesión del Abogado, a saber, la independencia con la que debe actuar en todo momento, la dignidad, la integridad, el servicio (o desinterés), el secreto profesional y la libertad de defensa.

Para poder hacer frente a estos principios, el abogado debe contar con virtudes (tercer tópico de su ponencia) como la honradez, la probidad, la prudencia, la lealtad, la diligencia y veracidad. Estas virtudes deben adornar cualquier actuación del Abogado, porque ellas son la causa de las necesarias relaciones de confianza del Abogado para con su Cliente y la base del honor y la dignidad de la profesión.

Continuó expresando con mucho énfasis e interés, que el Abogado debe actuar siempre honesta y diligentemente, con competencia, con lealtad al cliente, respeto a la parte contraria, guardando secreto de cuanto conociere por razón de su profesión, y si cualquier Abogado no lo hiciera de esa manera, su actuación individual afectará al honor y dignidad de toda la profesión.

Dicho lo anterior, invitó a todos los asistentes de la sesión a conducirse siempre en el camino profesional de la abogacía, actuando bajo las virtudes y principios anteriores para dejar en alto el actuar tan honorable de los abogados. Asimismo, abordó el tema que siempre se discute en las sesiones de esta Comisión referente a la colegiación obligatoria de los abogados, de la cual la ponente está de acuerdo, y nos platicó cómo ha evolucionado este tema en España, llegando al marco comparativo con México. Como siempre, en este punto hubo mucha discusión entre los invitados y la ponente,



Eduardo García Frascetto y Francisco Gómez Iriando.

resaltando sobre todo los beneficios que traería la colegiación obligatoria en nuestra profesión.

Culminó compartiendo con los asistentes, una frase que nos dijo ha influido en demasía en su carrera profesional de Jueza y Magistrada, del poeta y diplomático español Diego Hurtado de Mendoza, que en la segunda mitad del siglo XVI (la conquista de Granada), describió con singular precisión la labor y la vida de un juez, señalando: "pusieron los Reyes Católicos el gobierno de la Justicia y cosas públicas en manos de letrados, gente media entre los grandes y pequeños, sin ofensa de los unos ni de los otros; cuya profesión eran letras legales, comedimiento, secreto, verdad, vida llana y sin corrupción de costumbres; no visitar, no recibir dones, no profesar estrechez de amistades, no vestir ni gastar suntuosamente; blandura y humanidad en su trato, juntarse en horas señaladas para oír causas, o para determinarlas y tratar del bien público".

## DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO Y COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Por: Michelle Grayeb y Habib Díaz Noriega.

**FECHA DE SESIÓN:** 21 de marzo de 2013.

**CONTENIDO DE LA SESIÓN:** "Reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones".

### SEGUIMIENTO:

El Lic. Edgar de León inició mencionando, antes de analizar las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones, los compromisos número 37 al 45 del "Pacto por México" referentes a telecomunicaciones, dentro de los cuales se busca, entre otros, fortalecer la Comisión Federal de Competencia, crear Tribunales Especializados



en materia de competencia, establecer el derecho al acceso de banda ancha, así como dar efectividad a las decisiones del órgano regulador.

De los compromisos citados anteriormente, se analizaron las reformas realizadas a los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos transitorios que versaron sobre la materia de telecomunicaciones.

Se analizó el artículo 6° constitucional, referente al derecho, al acceso a tecnologías de la información y comunicación conjuntamente con los servicios de radiodifusión, telecomunicaciones y banda ancha. Al respecto se realizaron diversos comentarios en la mesa, entre los que destacaron que la finalidad del mismo es que tengan una competencia efectiva.

Apuntó el licenciado Edgar de León que las telecomunicaciones y la radiodifusión hoy en día son un servicio público de interés general y que la reforma busca reforzar ese carácter.

Se analizó la reforma al artículo 7° constitucional, referente a la inviolabilidad de la libertad de difusión de opiniones, información e ideas a través de cualquier medio de tecnología de información y comunicación, del cual se mencionó la necesidad de la “Neutralidad de la Red”. Sobre este punto, el licenciado Raúl Pérez Johnston señaló que la reforma a los artículos 6 y 7 constitucionales tiene aspectos que pudieran considerarse restrictivos de la libre manifestación de ideas y que pudieran no estar acordes con estándares internacionales en materia de libertad de expresión.

El licenciado Edgar de León comentó respecto de la reforma al artículo 27 constitucional que las concesiones de radiofusión y telecomunicaciones ahora estarán a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), que será un organismo público con autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión.

Con relación a la reforma del artículo 28 constitucional, señaló que ahora la Comisión Federal de



Claudia Saldívar Hernández



Edgar de León Casillas



Luis Omar Guerrero Rodríguez

Competencia Económica será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Al respecto el licenciado Luis Omar Guerrero apuntó que existe una diferencia entre el poder sustancial del mercado y el poder sustancial conjunto del concepto de agente económico preponderante.

Con referencia al Instituto Federal de Telecomunicaciones cuyo objeto es el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, se cuestionó en la mesa si éste será un órgano técnico, económico o jurídico ya que de la lectura del artículo no se advierte.

De los temas más controvertidos y discutidos en la mesa, fue el referente a la reforma que dispone que las resoluciones tanto de la Comisión Federal de Competencia Económica como del Instituto Federal de Telecomunicaciones podrán ser impugnados únicamente mediante el juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión.

Destacó la participación en este tema de la licenciada Claudia Saldívar quien comentó que en su opinión la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones va en contra de la reforma del año 2011 que salvaguarda los derechos humanos, toda vez que elimina la facultad de los jueces de realizar una ponderación y decidir si conceden o no la suspensión, por lo que considera a esta reforma un retroceso a la reforma del 2011. El licenciado Raúl Pérez Johnston agregó que esta reforma podría ser violatoria incluso del principio de progresividad establecido en el párrafo tercero del artículo 1° constitucional.

Se analizó también que los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones se integrarán por siete comisionados, incluyendo el comisionado presidente, designados en forma escalonada a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado.

Otro tema de gran relevancia y discusión fue respecto a la reforma del artículo 94 constitucional, referente a la creación de Tribunales Especializados para materias de radiodifusión, telecomunicaciones y competencia económica, en la que destacó la participación del Lic. Cuauhtémoc Reséndiz, quien señaló puntualmente un riesgo en el sistema de acceso a la justicia en dichas materias.

El licenciado Omar Guerrero explicó que los Tribunales Especializados tienen un origen histórico en la reforma de mayo de 2011, ya que la idea era crear un nuevo juicio contencioso y por lo tanto la necesidad de jueces especiales. Al respecto el licenciado Edgar De León señaló que no está expresamente claro si serían de cada materia o bien uno que conociera de las tres materias. Asimismo se dedujo que dichos Juzgados Especializados pertenecerían al Primer Circuito y que en los transitorios se determinarían las facultades para rotación y turnos, y por consiguiente es necesario saber los límites que tendrán los jueces, según lo señaló el licenciado Antonio Aramburu.

El licenciado Ricardo Ríos adicionó los organismos autónomos creados (COFECO e IFETEL) tienen una incidencia directa en la esfera jurídica de los gobernados, y que su único contrapeso es el judicial, el cual no es suficiente ya que el contrapeso en este caso es muy poco.

En dicha sesión se analizaron también los artículos transitorios de la reforma. Al respecto el licenciado Edgar de León cuestionó si la expedición dentro de los 180 días de un solo ordenamiento legal que regule de manera convergente el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, será o no una nueva Ley de Telecomunicaciones.

## DERECHOS HUMANOS

Por: Santiago Corcuera Cabezut

**FECHA DE SESIÓN:** 4 de abril de 2013.

**ORADOR INVITADO:** Eliana García, quien fuera Diputada Federal en la LIX Legislatura, y quien actualmente ocupa el cargo de Coordinadora General de Políticas Públicas en Derechos Humanos en la Procuraduría General de la República

**CONTENIDO DE LA SESIÓN:** “Ley General de Víctimas”.

## SEGUIMIENTO:



Laura Maribel Rangel Hernández.

La funcionaria relató el desarrollo de la Ley General de Víctimas actualmente vigente hasta su publicación el pasado 9 de enero de 2013, y aquellas debilidades que la Ley tiene y que ameritaron la realización del esfuerzo de fortalecimiento de sus disposiciones, entre ellas el adelgazamiento de las dimensiones del sistema nacional de víctimas, la reducción de la Comisión Ejecutiva de 9 a 7 integrantes, y múltiples ajustes meramente tipográfico o de estilo. Se destacó la inclusión del concepto de “declaración de ausencia por desaparición”, ya sea a manos de agentes del estado o por particulares con la tolerancia o incitación de agentes del estado (desaparición forzada propiamente dicha) o conductas análogas perpetradas por particulares sin participación del estado, con el fin de que dicha nueva institución sea incluida en la legislación civil de las entidades de la República.



Raúl Pérez Johnston.

Respecto de la constitucionalidad de la ley, se aclaró que ésta encuentra su sólido fundamento en los artículos 1o, 17, 20, apartado C, y 73, fracción XXX, por lo que no es necesario que el artículo 73 incluya una fracción expresa por la que se faculta al Congreso a emitir una ley en esta materia. Se señalaron ejemplos de algunas leyes generales que el Presidente Calderón promulgó y publicó sin ningún empacho, aunque la materia sobre la que versan no se encuentra expresamente contemplada en el mencionado artículo 73.



Eliana García y Santiago Corcuera Cabezut.

Hubo una animada y profunda discusión entre los concurrentes y la expositora, quien fue ampliamente felicitada por la brillantez y claridad de su exposición.

## DERECHO CIVIL

Por: Blanca Rosa González López

**FECHA DE LA SESION:** 9 de abril de 2013.

**ORADOR INVITADO:** Lic. Carlos Meza Viveros.

**CONTENIDO DE LA SESION:** “El uso del lenguaje que puede causar daño moral”.

### SEGUIMIENTO:

La sesión dio inicio con la presentación de nuestro nuevo Coordinador Lic. David Pablo Montes Ramírez. Se contó con la presencia de nuestro Ex Presidente Lic. Miguel Estrada Sámano, entre otras distinguidas personalidades.

Se comentó y se discutió de forma somera una tesis en materia de divorcio que fue circulada oportunamente y se esgrimieron algunas opiniones, sobre si el criterio es negativo y puede traer confusión o puede alterar lo que las partes ya expusieron, pues establece un plazo de cinco días y ahora adicionalmente establece tres días para que las partes manifiesten su postura. En el fondo la idea central es que estos temas no queden pendientes de resolver y seguramente serán motivo de análisis.

A continuación nuestro invitado expositor Lic. Carlos Meza Viveros externó detalladamente los puntos más importantes vertidos en el amparo en revisión 28/2010, y opina que la resolución es una joya y se trata de aquella colisión que existe entre dos normas de carácter constitucional. Narró algunas de sus experiencias como abogado de una de las partes en un tema que ha sido comentado como homofobia y lenguaje que incita al odio.

Opinó que no por el hecho de tener una preferencia sexual distinta se tenga que ser reprochado. El tema no sólo es discriminatorio, pues tal parece que la palabra maricón está proscrita, sin embargo, en su resolución el Ministro Lelo De Larrea, esgrime que “La autoridad responsable no observó el sistema de protección dual y el estándar de real malicia, pues al existir una colisión entre la libertad de expresión y el derecho al honor, se debieron observar los principios de tal sistema”.



Juan Javier Flores Santiago y Carlos Alberto Vélez Rodríguez.



Kain Mendoza Torres y Edward Martín Regalado.



Carlos Meza Viveros, David Pablo Montes Ramírez y Jaime Lelo de Larrea Pérez

Dijo que en este tenor la gente pública, los sindicatos, los medios de comunicación, tienen la obligación de resistir con mayor fuerza aquellos embates que se hagan en su contra, y admitir una mayor intromisión en su ámbito personal porque su persona está mucho más abierta que cualquiera de los demás.

Finalmente concluye el fallo que al tratarse de una relación simétrica entre dos medios de comunicación, (que están en un debate mediático), existe un mayor margen para la emisión de opiniones, pues éstos tienen la facilidad de refutar y debatir las críticas que se les realicen, que si bien puede contener palabras fuertes, palabras ácidas que pueden generar escozor en los interesados, no por eso se surte el elemento de daño moral y por tanto a través del estándar de la real malicia o malicia efectiva, el daño no existe y quedan absueltos.

Así, Lelo de Larrea dice que los agravios apoyan y abonan para construir una jurisprudencia y crear una tesis, pues no existe una que hable de lo que es la verdadera libertad de expresión. Hasta dónde una opinión, puede trascender al ámbito al derecho o al honor. Al dejar en un papel de incapacidad a una persona de un colectivo que no corresponde al heterosexual, dando a entender que por ese hecho son inferiores, es claro que hay un acto de discriminación.

“Si bien la libertad de expresión se erige como uno de los pilares de una sociedad democrática, lo cierto es que los discursos de odio o desprecio hacia un grupo social, constituyen una excepción estricta a los alcances de la libre manifestación de ideas”.

Considera que hoy están de moda los puntos de vista de Mac Gregor, Carbonelli, Rocha Díaz, Lelo De Larrea, Cossío y Hernández Shilón (Amparo en revisión 21/ 2011), como temas de derechos humanos.

Citó una frase del Ministro Góngora Pimentel “¡Hacia dónde vamos! ¿Vamos a ser juzgadores que vamos a aplicar la ley a rajatabla?” Y un pasaje del Quijote que aconseja a Sancho: “Cuando encuentres la ley y la justicia, inclínate por la justicia”.

Finalmente comentó que estamos viviendo en este país el tema apasionante sobre libertad de expresión, gracias a ministros de ala progresista cuya única aspiración, es la de cumplir cabalmente con la tutela de la dignidad humana y el verdadero acceso a la justicia.

El Coordinador entrante agradeció al Lic. Meza, y entregó un Reconocimiento al Lic. Jaime Lelo de Larrea por su labor como Coordinador de esta Comisión.

## MENSAJE

DEL LIC. VÍCTOR OLÉA PELÁEZ, CON MOTIVO DE SU DESIGNACIÓN COMO NUEVO COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DERECHO PENAL.

Estimados Barristas:

A partir del inmerecido nombramiento que el Consejo Directivo de nuestra Barra, encabezado por nuestro flamante nuevo presidente, Gabriel Ortiz, es que con agradecimiento, pero sobre todo, con definido compromiso, asumo la Coordinación de la Comisión de Derecho Penal.

Debo también de manera enfática expresar mi más emocionado agradecimiento a todos mis predecesores en la Coordinación, quienes me han manifestado su apoyo decidido en las tareas por venir.

Empiezo por mencionar a Eduardo Luengo Creel, que fue nuestro primer Coordinador, con quien me une relación personal y profesional desde hace muchos años. Eduardo es un abogado que, formado esencialmente en el despacho de don Sergio Vela Treviño, ha tenido la característica de mantener un estilo jovial y amable en el ejercicio y postulación de la abogacía en materia criminal y que ha sido un ejemplo de constancia, tenacidad y agudeza jurídica, que desde luego lo han posicionado en las más altas peldaños de nuestra profesión y especialidad.

Que decir de Fernando García Cordero, litigante de excepción; funcionario público en el ámbito penal, que lo llevó, por su preparación e indiscutible capacidad, a ocupar importantísimos cargos; tratadista de extraordinaria profundidad jurídica y que se ha constituido en uno de los académicos más reconocidos en la materia y sobre todo, de los mayormente actualizados.



Víctor Oléa Peláez

Fernando ha sido uno de los Coordinadores que más tiempo ha presidido la Comisión Penal de la Barra y ahora se ha comprometido a ayudarnos nuevamente. Bienvenido.

Para mí y estimo que para todos los barristas, Jesús Zamora Pierce, significa aquél abogado eminentemente penalista que dentro del ejercicio de las disciplinas jurídicas reúne habilidades y condiciones que difícilmente convergen en una sola persona: inteligencia, preparación, ingenio, experiencia, responsabilidad, virtudes ellas no muy prolíficas en el reino de los hombres, pero que sí se presentan –y esto me consta personalmente- en el caso de Jesús Zamora; su actividad profesional y académica lo han revelado como un influyente profesional del derecho; es uno de los abogados de mayor credibilidad en el país.

Ahora bien, su papel como Coordinador en su momento, y después, como Presidente de nuestro Colegio, le han sido reconocidos públicamente, al grado de habersele otorgado el Premio Nacional de Jurisprudencia.

Estamos ciertos que contaremos con su guía y apoyo en las siempre interesantes vicisitudes del devenir de la Comisión.

De mi queridísimo amigo, Rafael Heredia Rubio, puedo subrayar y reconocer su elocuencia y carácter que siempre lo



ha distinguido como un penalista de empuje, profundamente obligado con la sociedad, pero especialmente con los abogados. Son famosas sus intervenciones forales por su vehemencia y solidez ante toda clase de abusos autoritarios, que inclusive han sido plasmados cinematográficamente. Es un verdadero líder en nuestra profesión y un especial y apasionado maestro y expositor.

Su papel en la Coordinación por dos veces de nuestra comisión, ha sido también reconocido, toda vez que le imprimió su sello e impulsó decididamente su desarrollo. No cabe duda que ha sido uno de los Coordinadores más apreciados y respetados.

Qué decir de mi admirado Julio Hernández Pliego, quien desde siempre en esta a veces infernal vida profesional, ha sido la imagen de la inteligencia, del tesón, de la entrega ilimitada al trabajo, empujado por una sinigual vocación, que le han generado una indiscutible calidad como abogado, litigante, maestro y tratadista, que desde luego han redundado en incontestables éxito y prestigio.

A partir de este fructífero bagaje profesional, es que se ha catapultado como uno de los penalistas más ponderados de México.

Su etapa como Coordinador de la Comisión de Derecho Penal ha sido también, una de las más recordadas, no solo por su empeño, sino por su siempre natural carácter, que ha logrado que lo admiremos y queramos todos.

José Luis Isunza, a quien igualmente conozco en el foro desde hace muchísimos años, fue un eficaz Coordinador, muy activo y metido en todos los temas, hasta la fecha ha sido muy cooperador, muy solidario.

A mi modo de ver, se ha consolidado como un litigante muy profesional, muy agudo, de gran prestigio y reconocimiento. Las conversaciones con él, en todos los aspectos, pero especialmente en temas jurídicos son siempre enriquecedoras y cordiales.

Particular referencia hago en cuanto a mi estimadísimo amigo y abogado, Francisco Riquelme Gallardo, a quien le auguro desde ahora la confirmación palpable como uno de los litigantes de mayor mérito y trascendencia de la Barra Mexicana.

Su particular estilo, seriedad y probada capacidad jurídica, lo vislumbran como una de las más prometedoras carreras profesionales de México.

Ha sido Paco uno de los más comprometidos en el éxito de la Coordinación de la Comisión. Su papel como Coordinador en su tiempo, asimismo fue muy productivo y destacado, lo que lo impulsó lógicamente a ser miembro de nuestro Consejo Directivo. Estoy cierto en ese sentido, que es uno de los barristas que más trabajo ha llevado a cabo en nuestra institución. ¡Enhorabuena!

El muy apreciado e inteligente Carlos Requena, al igual que los antes mencionados ex Coordinadores, desempeñó sin duda, un extraordinario trabajo para el afianzamiento de la Comisión Penal. Litigante y escritor joven, sagaz y capaz, le estampó a su Coordinación una novedosa dinámica, que todos los reconocemos y apreciamos.

Pese a su juventud, Carlos se ha posicionado como uno de los postulantes en el Foro Penal más renombrados y confiables. Nos ha ofrecido su participación y apoyo futuro, lo que no sólo nos complace, sino que nos permitirá seguir abrevando sus conocimientos y amistad.

Muy particular agradecimiento tengo por mi añejo amigo y colega, José Luis Nassar Daw, con quien desde que fuimos compañeros en la preparatoria, he mantenido una estrecha amistad que mucho me honra.

De mi estimado Pepe me consta que su intensa actividad profesional como litigante, refleja su calidad de abogado nato, que lo ubica inexorablemente como uno de los más efectivos penalistas del país. Esta es la sublime responsabilidad que ha encaminado su misión como profesional del derecho, y de cuanto ha dejado constancia en los tribunales, ha sido fruto de esos momentos en que ha preparado sus intervenciones forales o sus escritos y alegaciones, siempre con trabajo y dedicación, y además de su honestidad y compromiso para con sus clientes que acuden a su consejo o patrocinio. Este ha sido su divisa siempre, cuestión que directamente he comprobado.

José Luis, ha sido el último y más vigoroso Coordinador de la Comisión Penal, su labor es por demás reconocida y valorada por todos.

Dejé al último, a Luis Madrigal Pereyra, con quien me une una antigua relación profesional y de amistad, desde que coincidimos en nuestros inicios en el bufete de los Licenciados Ignacio Moreno Tagle y César Mariscal, porque merece una especial mención, énfasis: Luis siempre destacó en el ámbito del litigio en materia penal, como un postulante responsable y tenaz, de gran capacidad técnico-jurídica y extraordinariamente combativo.

Su gran desempeño al frente de los trabajos de la Comisión, fueron tan eficientes que lo posicionaron en diversos cargos en el Consejo Directivo de nuestro Colegio, hasta llegar a ser su último Presidente. Nadie pone en duda que Luis Madrigal, ha sido quizás el más activo y comprometido titular de la Presidencia de la Barra, su labor es reconocida por todos y pasará a la historia por su enorme capacidad de trabajo por impulsar la consolidación de nuestra institución. Estimado amigo, muchas gracias por tu apoyo de siempre.

Sirva esta breve semblanza, para subrayar la loable unidad que ha venido privando en la Comisión de Derecho Penal de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, que augura trabajo conjunto y éxito en la labor continua de la misma.

Por último, reitero mi responsabilidad para con todos ustedes en la coordinación de los esfuerzos de barristas y desde luego de los participantes en nuestra Comisión, con el definido propósito de que se incrementen y fortalezcan los plausibles logros de la misma.



Víctor Oléa Peláez, María de los Ángeles Fromow Rangel y Gabriel Ortiz Gómez.

## DERECHO PENAL

Por: Víctor Oléa Peláez

**FECHA DE SESIÓN:** 25 de abril de 2013.

**ORADORES INVITADOS:** Doctora María de los Ángeles Fromow Rangel, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Federal.

**CONTENIDO DE LA SESIÓN:**  
“La Implementación del Sistema Acusatorio. Panorama Actual, Retos y Perspectivas”.

### SEGUIMIENTO:

La Dra. Fromow, hizo énfasis de inicio, en la relevancia de contar con nuevos códigos únicos, tanto de procedimientos penales, como penal, así como una Ley General Penal, a efecto de que se coadyuve a la implementación del nuevo sistema de justicia federal y nos explicó de manera exhaustiva, la situación actual del sistema acusatorio adversarial en las entidades federativas; los problemas presupuestales existentes y sobre todo, el énfasis que se debe aplicar a la capacitación de los operadores del sistema de justicia nuevo, así como de los policías; la reorganización institucional; infraestructura y equipamiento; tecnologías y evaluación y seguimiento del mismo.

Asimismo nos exteriorizó las gestiones que ha venido realizando con respecto a la indispensable cooperación internacional en ayuda a la implementación del mencionado sistema.

Ante el evidente interés del tema desarrollado en dicha sesión, numerosos barristas, entre otros, los abogados Rubén



Francisco Riquelme Gallardo y Luis Alfonso Madrigal Pereyra.

Tamayo, José Luis Nassar, Rafael Heredia, Felipe Ibáñez, José Mario de la Garza, Arturo Millán, Rafael Martínez Treviño, formularon preguntas y reflexiones a la invitada, habiéndose propiciado un interesante intercambio de ideas al respecto.

Asimismo, en el contexto de la sesión se formalizó la salida del Coordinador de la Comisión, José Luis Nassar Dow, y la bienvenida al nuevo Coordinador Víctor Oléa Peláez, a quienes nuestro presidente, Gabriel Ortiz, entregó sendos reconocimientos.

Finalmente, la doctora Verónica Román Quiroz, expuso a los asistentes, todo lo relativo a la presentación del curso (maestría) de Derecho Procesal Penal con enfoque al sistema acusatorio adversarial, que será impartido en fechas próximas por la BMA e INDEPAC.



José Luis Nassar Daw, Rafael Heredia Rubio, María de los Ángeles Fromow Rangel, Jesús Zamora Pierce y Graciela Azuela Báez.



## Kit de Dvd's del XIII Congreso Nacional de Abogados

De venta en las oficinas de la Barra



## EL DELITO DE DEFRAUDACIÓN FISCAL Y SU NUEVA DEFENSA PENAL 2013

Arturo Millán González

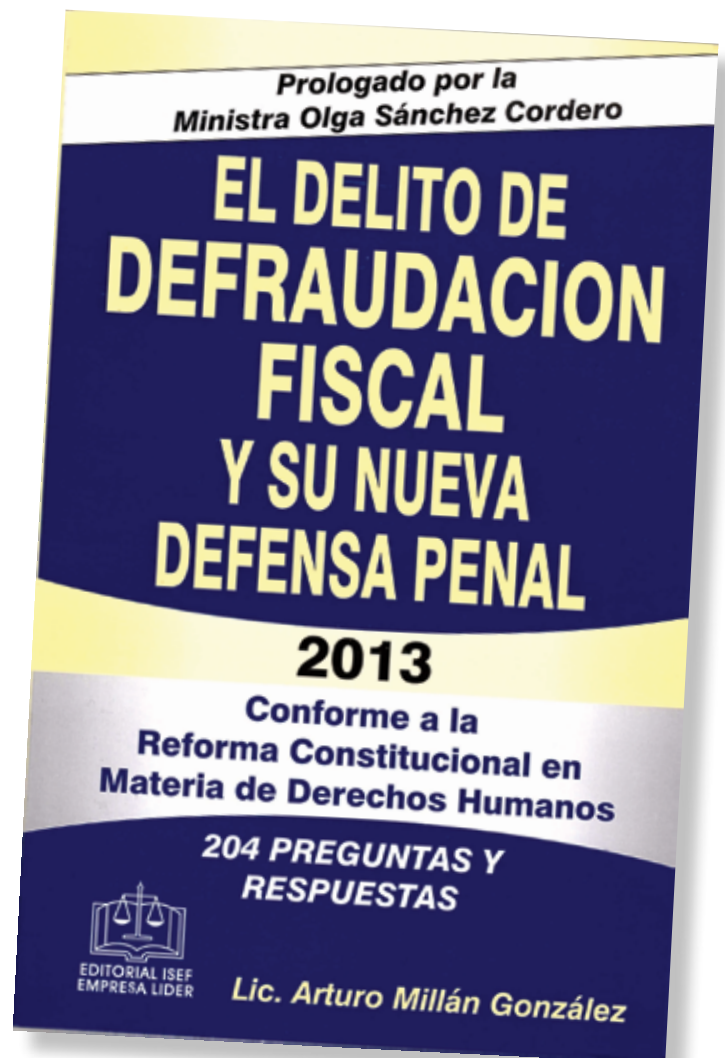
Este es un libro en que se sacrifica erudición por claridad y sencillez. No está escrito para doctos y expertos en la materia, sino para los estudiosos del derecho que quieran incrementar sus conocimientos básicos sobre este tema.

La **NUEVA DEFENSA PENAL 2013** no es otra cosa que *la aplicación de la Reforma Constitucional* en materia de Derechos Humanos, del 10 de junio de 2011, en beneficio de quienes son acusados de haber delinquido.

Este libro trata sobre los *derechos humanos*, denominación que ahora incluye a las garantías individuales, como una *institución protectora* de las personas, a las que se les impute la comisión de un delito, y en particular el *delito de Defraudación Fiscal*.

Lo anterior, independientemente de que los acusados sean culpables o inocentes, lo que se investigará y juzgará oportunamente. Esta protección consiste en exigir a la autoridad jurisdiccional, entre otras cosas, que se conceda al inculcado una *defensa plena de su persona*.

En este libro también se reflexiona sobre la exigencia de los derechos humanos, de que se trate al acusado *como inocente*, mientras el Ministerio Público acredita, en su caso, su plena responsabilidad.







**BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS**

Se une a la pena que embarga a los familiares y amigos por el fallecimiento del

**LIC. ANTONIO JALILI TURCOTT**

quien fuera miembro de este Colegio desde el 27 de junio de 1996.

Ciudad de México, febrero de 2013.



**BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS**

Se une a la pena que embarga a los familiares y amigos por el fallecimiento del

**LIC. PEDRO MUCHARRAZ SALDAÑA**

quien fuera miembro de este Colegio desde el 01 de enero de 1965.

Ciudad de México, 12 de marzo de 2013.



**BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS**

Se une a la pena que embarga a los familiares y amigos por el fallecimiento del

**LIC. ARMANDO GÁLVEZ PÉREZ ARAGÓN**

quien fuera miembro de este Colegio desde el 01 de enero de 1986.

Ciudad de México, 13 de marzo de 2013.



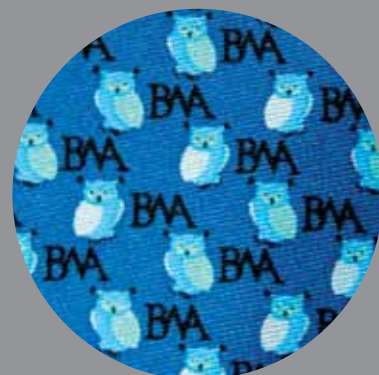
**BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS**

Lamenta profundamente el fallecimiento de la señora

**DOÑA CARMEN RAMÍREZ-ESPAÑA DE OGARRIO**

madre del Lic. Alejandro Ogarrío Ramírez-España,  
Expresidente de nuestro Colegio, y se une a la pena de su familia.

Ciudad de México, 22 de enero de 2013.



CORBATAS A LA VENTA EN LAS OFICINAS DE LA BARRA A UN COSTO DE \$750.00



# CONSEJO DIRECTIVO 2013



**Gabriel Ortiz Gómez-Presidente**

**Ricardo Ríos Ferrer-Primer Vice-Presidente • José Mario de la Garza Marroquín-Segundo Vice-Presidente  
Rodrigo Zamora Etcharren-Primer Secretario Propietario • Claudia Esqueda Llanes-Primer Secretario Suplente  
Héctor Herrera Ordóñez-Segundo Secretario Propietario • Ana María Kudisch Castelló-Segundo Secretario Suplente  
• Jaime Romero Anaya-Tesorero • Alejandro Torres Rivero-Pro-Tesorero**

**Víctor Álvarez de la Torre-Vocal • Jorge Antonio Galindo Monroy-Vocal • Celia Gómez Martínez-Vocal  
Juan Carlos Izaza Arteaga-Vocal • Eduardo Méndez Vital-Vocal • Carlos F. Pastrana y Ángeles-Vocal  
Carlos Pérez de la Sierra-Vocal • Francisco Riquelme Gallardo-Vocal • Quetzalcóatl Sandoval Mata-Vocal  
Rafael Tena Suck-Vocal • Félix Todd Piñero-Vocal**